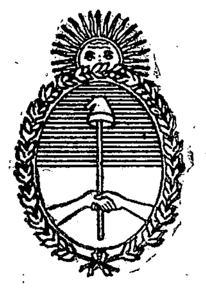
19790911

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
JUDICIALES

Buenos Aires, martes 11 de setiembre de 1979

NUMERO
24.246

AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:

Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812 - 1830

$ 250.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Reyla

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHAS de escrituras: 20|10|77 y 14|6|79. Socios: Luis Alberto Rey, Edith Rodríguez de Rey y Miguel Meresman. — Denominación: REYLA SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio Social: José María Moreno 242, piso 1º, Capital Federal. — Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Por la explotación de la ganadería, la agricultura, plantaciones y la forestación; b) Industriales: Por la industrialización primaria de productos agropecuarios; c) Comerciales: Por la compra, venta, distribución, importación y exportación de los productos referidos en los incisos a) y b) y de materias primas y mercaderías vinculadas a los mismos y de bienes inmuebles; el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos; d) Inversora: Por el aporte y|o inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, la inversión de capitales en bienes y valores mobiliarios y la constitución, transferencia y cancelación de hipotecas y demás derechos reales y el otorgamiento de créditos en general sin o con garantías admitidas por la ley, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: 99 años a partir de la inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital Social: Dos millones de pesos, representados por 200.000 acciones de $ 10 cada una. — Composición de los órganos de Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato por 2 años. El primer Directorio queda constituido de la siguiente manera: Presidente: Ing. Luis Alberto Rey; Vicepresidente: Edith Rodríguez de Rey; Director Titular: Miguel Meresman. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, siendo nombrados respectivamente los Dres. Héctor Oscar Mariño y Carlos Alberto Lagomarsino. — Organización de la Representación Legal: La representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento de éste, el Vicepresidente lo reemplazará en el cargo. — Fecha de cierre del ejercicio: El 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 88.200. — Nº 58.907

Mecanotécnica

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 3 de octubre de 1977, y resuelto por la Asamblea celebrada el 21 de setiembre de 1977 "MECANOTECNICA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA" modificó el art. 1º; domicilio legal: Heredia 535, Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.200. — Nº 58.836

Multitubular

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA Nº 242, 23 setiembre de 1977. Asamblea del 26 de agosto de 1977. y reforma de estatuto en "MULTITUBULAR SOCIEDAD ANONIMA". — Reforma: Art. 4º Capital $ 30.000.000; puede ser elevado al quíntuplo. — S|r.: 26. Vale.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 16.200. — Nº 58.970

Automotores Salve

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA Nº 200, 18 junio 1979. — Constitución de sociedad: Accionistas: Pablo Norberto Sandler, argentino, casado, 34 años, C.I. Nº 5.266.424, Medrano 833, Capital; Héctor Jorge López, argentino, divorciado, comerciante, 35 años, C. I. Nº 5.365.787, Ardoino 266, Ramos Mejía, Prov. de Bs. Aires; Juan Carlos Vestri, argentino, soltero, comerciante, 27 años, C.I. Nº 5.170.207, Juncal 2286, Capital se constituye "AUTOMOTORES SALVE S.A.", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, con un plazo de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio; siendo su objeto: Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión y representación de automotores, nuevos y usados, sus partes, repuestos y accesorios, incluyendo la explotación de garages y playas de estacionamientos; para los mismos. Industriales: La explotación de talleres para la reparación integral de los mismos; Financieras: Mediante el aporte de capitales a personas o empresas para negocios realizados o a realizarse, la constitución de prendas, hipotecas, o cualquier otro derecho real, todos ellos relativos a su actividad social, excluyendo las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; Capital: $ 18.000.000; administración: 3 a 9 miembros con mandato por un año; representación: el presidente del Directorio a quien en caso de ausencia o impedimento reemplaza el Vicepresidente, o por dos directores estos en forma conjunta; ejercicio el 30 de junio de cada año; Presidente: Pablo Norberto Sandler; Vicepresidente: Héctor Jorge López; Director Titular: Juan Carlos Vestri. Y por tres años como Síndico Titular a Miguel Angel Picoli, y síndico suplente a Gustavo Albert Douille. —Se fija domicilio social: Juan B. Justo 3428.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 50.400 — 58.979

M. Nassimoff

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Moisés Nassimoff, argentino naturalizado, comerciante, casado, nacido 2|1|20, L. E. 4.507.806, Paso 140, 1º, Cap. Carlos Roberto Nassimoff, argentino, comerciante, divorciado, nacido 3|3|51, D. N. I. 10.220.071, Paso 140, 1º, Cap. y Jorge David Nassimoff, argentino, comerciante, soltero, nacido 23|4|53, D. N. I. 10.703.004, Paso 140, 1º, Capital. — Fecha Constitución: 8|1, 24|4 y 7|6|79. Escr. Elías Derengauz. Resolución I.G.P.J. Nº 3.927 del 31|7|79. — Denominación: "M. NASSIMOFF S A." — Domicilio: Paso 140, 1er. piso, capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la producción, industrialización, elaboración

SUMARIO

EDICION DEL DIA 11|9|79 (12 págs.)

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS
(Págs 1 a 2)

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES
(Págs. 2 a 3)

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
(Pág. 3)

EDICTOS JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 3)
Anteriores. (Pág. 6)

REMATES JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 6)
Anteriores. (Pág. 11)

y transformación en todas sus formas, de materias primas, productos o subproductos semielaborados y|o manufacturados de cualquier ramo de la industria óptica y fotográfica. — Queda excluido todo procedimiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, exportación, importación, permuta, cesión, representación, comisión, consignación, explotación y distribución al por mayor y menor de materias primas, productos y subproductos elaborados o semielaborados, que se mencionan en las actividades industriales. Explotación patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, artísticos y literarios, su negociación en el país y fuera de él. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Pesos 10.000.000, representado por 10.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción. — Administración: Por un Directorio de un mínimo de 3 y un máximo de 7 por 3 años. — Fiscalización: Por 1 síndico titular por 1 año Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Carlos Roberto Nassimoff Vicepresidente: Jorge David Nassimoff. Director: Moisés Nassimoff.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 66.600. — Nº 58.966

Papel del Tucumán

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA: 27 de marzo de 1979. — Denominación Social: "PAPEL DEL TUCUMAN S. A." — Aumento del Capital Social de $ 100.000.000 a $ 15.100.000.000 Emisión de 1.500.000.000 de acciones de $ 10.— valor nominal cada una, nominativas, ordinarias de 5 votos por acción. Reforma del Estatuto Social. Todo dispuesto por la Asamblea Extraordinaria del 16|2|79. — Capital Social: Pesos 15.100.000.000 representado por 1.510.000.000 de acciones ordinarias, nominativas de $ 10.— valor nominal cada una, de 5 votos por acción.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.400 — Nº 58.985

Instalaciones Modulares Norte

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 273, 12|9|1977, 345, 8|8|1978, 260, 4|7|1979. — Constitución de sociedad: Accionistas: Jorge Rodolfo Baglìero, argentino, casado, 37 años, L. E. Nº 4.[illegible].329, comerciante, José Cubas 2255 Capital; Irma Norma Rodríguez de Baglìero, comerciante, argentina, casada, 41 años, L. C. Nº 3.286.642, José Cubas 2255 Capital se constituye "INSTALACIONES MODULARES NORTE SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Avenida Mosconi 2326 Ciudad de Buenos Aires, su plazo es de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; Su objeto: 1) Comercial: La compra, venta, importación, exportación, distribución y|o representación de artículos para el hogar, provisión de instalaciones de supermercados, carnicerías, y cámaras frigoríficas, como ser heladeras, exhibidores, mostradores, estanterías, y sus accesorios; 2) Industrial: Mediante la fabricación, armado, y montaje de instalaciones modulares, refrigeración, y exhibición de productos alimenticios; Capital: $ 1.000.000.—; administración 1 a 2 miembros con mandato por tres años; Administración; representación el Presidente del Directorio y en su ausencia el Vicepresidente; ejercicio el 31 de Diciembre de cada año; Presidente: Jorge Rodolfo Baglìero: Vicepresidente Irma Norma Rodríguez de Baglìero; Síndico titular: Santiago Rizzo, Síndico suplente: Luis Héctor Barbieri por 3 años; por la mencionada escritura 260 de fecha 4 de Junio de 1979 el 10º establece que la representación corresponde al Presidente del Directorio o quien haga sus veces.

Buenos Aires, 28 de Agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 48.600 — Nº 59.094

Hidráulica Industrial

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 14 de marzo de 1979, y según lo resuelto por la Asamblea del 30 de diciembre de 1978, la sociedad "HIDRAULICA INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", procedió a modificar los artículos cuarto y quinto del Estatuto Social, los que quedarán redactados así: Artículo Cuarto: El capital social es de cuarenta y nueve millones de pesos, representado por cuatro millones novecientos mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Cada aumento de capital se elevará a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente. — Artículo quinto: Las acciones serán al portador, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tiene derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Todo esto fue aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas el 2 de agosto de 1979, Resolución Nº 3.967.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.800 — Nº 59.109

Industrias Jover

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Raúl Mario Verdi, argentino, casado, industrial, de 50 años, L.E. 4.338.381, domiciliado en Pasaje La Blanqueada 5257, Capital Federal; Juan José Vidal Pereña, argentino, divorciado, ingeniero industrial, de 50 años, L.E. 4.226.727, domiciliado en Crámer 2860, Capital Federal; Carmen Aída Verdi de Gómez; argentina, casada, de 22 años, D.N.I. 11.384.110; comerciante, domiciliada en Pasaje La Blanqueada 5257, Capital Federal; Raúl José Verdi, argentino, casado, de 25 años, D.N.I. 10.266.897, ingeniero industrial, domiciliado en Pasaje La Banqueada 5257, Capital Federal, y Cora Basilia Covey de Verdi; argentina, casada, de 50 años, L.C. 7.362.624, comerciante, domiciliada en Pasaje La Blanqueada 5257, Capital Federal, por escritura del 16 de mayo de 1977 y complementarias del 12 de agosto de 1977, 2 de agosto de 1978 10 de abril de 1979, se constituyó la sociedad INDUSTRIAS JOVER SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL, domicilio: Avenida San Martín 6386, piso 1º, departamento A, Capital Federal; Plazo de duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) La fabricación de autopiezas, en especial elementos de metales; b) La fabricación de elementos para instalaciones eléctricas para tendido de cables; c) La fabricación de estampados metalúrgicos; d) La fabricación, adquisición e importación de partes y componentes para los artículos enumerados en los incisos a), b) y c). — e) La venta y comercialización de los bienes producidos o adquiridos de acuerdo con los incisos anteriores: Capital social; es de $ 9.000.000, dividido en 900.000 acciones de 10 pesos cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 con mandato por 3 años. — La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del presidente del directorio, del vicepresidente o de dos directores indistintamente. — Presidente: Raúl Mario Verdi; vicepresidente: Cora Basilio Covey de Verdi. — Directores: Raúl José Verdi, Carmen Aída Verdi; Fortunata Aída Siciliano de Verdi; Carlos Alberto Pedraza; síndico titular; síndico suplente: Enrique Norberto Lofreda. — El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. — Testado: corresponde. No vale. — Entre líneas: Carlos Alberto Pedraza, Blanqueada, Vale.

Buenos Aires, julio 23 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 84.600 — Nº 58.835

Rodolfo Ramón Muñoz

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: escritura 45, 6|3|1979 y 189, 28|5|1979. — Accionistas: Rodolfo Ramón Nuñez, argentino, nacido el 8|10|1945, comerciante, L.E. Nº 4.525.334; Carmen Concepción de la Torre de Nuñez, argentina, nacida el 3|11|1949, comerciante, L.C. Nº 6.248.071, domiciliados en Pacífico 540, Santos Lugares: Prov. de Bs. Aires; Francisco Fermín Cruz, argentino, casado, nacido el 1º|11|1937, comerciante, L.E. 5.615.152, Pacífico 540, Santos Lugares; se constituye "RODOLFO RAMON MUÑOZ, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, su plazo es de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R.P. de Comercio; objeto: Comercial: Mediante la explotación del ramo de taller de reparación de vehículos automotores, sus autopartes, chapa, pintura, comercialización de repuestos, importación y exportación de estos, compra y venta de vehículos, nuevos y usados, y compra y venta de accesorios para automotores, asimismo la importación y exportación de vehículos automotores. Capital: $ 10.000.000; administración: 3 a 9 miembros mandato un año; representación: Presidente del Directorio y al Vicepresidente del mismo en caso de ausencia o impedimento de aquél. ejercicio el 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Rodolfo Ramón Muñoz; Vicepresidente: Francisco Fermín Cruz; Vocal: Carmen Concepción de la Torre de Muñoz; Síndico Titular: María del Carmen González; Síndico Suplente: José Cohan Waiman, estos por un año.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.600 — Nº 59.093

Palabra Gráfica y Editora

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA número 423, 24|10|1978. — Constitución de Sociedad. — Accionistas: Juan Carlos Lassizuk, argentino, casado, nacido el [illegible] de enero de 1942, L.E. Nº [illegible], gráfico, Adolfo F. [illegible] [illegible] Horacio Norberto [illegible] casado, nacido el [illegible] 1939, L.E. Nº 4.524.[illegible], gráfico, Hipólito [illegible] 2.[illegible], 3º piso; Francisco [illegible] nio Limardi, argentino, casado, nacido el 1º|[illegible], L.E. Nº 4.[illegible], domiciliado en [illegible] Arregui 2[illegible], Capital; Joaquín Mario Vilella, argentino, casado, nacido el [illegible].19.9, L.E. Nº [illegible], gráfico, [illegible] [illegible] Paulino Manusovich, argentino, casado, nacido el 1[illegible], L.E. Nº [illegible], gráfico, Rubén Manuel Manusovich [illegible] 2.34, Capital; se constituye "PALABRA GRAFICA Y EDITORA S.A.", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires calle Castro 1[illegible]; su plazo es de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio; Objeto: a) Comercial: [illegible] la compraventa, distribución, importación, exportación, de toda clase de materiales, y materias primas, [illegible] [illegible] [illegible] del ramo de la industria gráfica; b) Industrial: [illegible] edición, impresión, publicación, [illegible] de los [illegible] técnicos, artículos gráficos como ser libros, diarios, revistas, libros, etc. — Capital: dos millones de pesos; administración: 2 a 5 miembros mandato por un año; representación: Presidente del Directorio; el Vicepresidente lo reemplaza en caso de ausencia o impedimento; ejercicio el 31 noviembre de cada año. — Presidente: Juan Carlos Lassizuk; Vicepresidente: Horacio Norberto Mauri; Directores Titulares: Francisco Antonio Limardi, Joaquín Mario Vilella, José Paulino Mauri; Síndico Titular: Rubén Manuel Manusovich; Síndico Suplente: Jorge Ernesto Prim, estos por un año.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 55.800 — Nº 59.086

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

ACLARACION

JUAR Sociedad en Comandita por Acciones

Se hace saber, que en la edición del día 28 de agosto de 1979, Sección Judicial del Boletín Oficial, donde aparece publicada la mencionada sociedad, se ha deslizado el siguiente error:

Donde dice: Bernardo Edelman Diaman

Debe decir: Bernardo Edelman Diamand.

e.11|9 Nº 57.072 v.11|9|79

N. B. de Bechelli

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura de fecha 24 de julio de 1978, Nº 83, otorgada al folio 18[illegible] del Registro Nº 267 de la Capital Federal, a cargo del Escribano [illegible] A. Sourdieu, se protocolizó el acta de la Asamblea General Extraordinaria de N. B. DE BECHELLI SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, de fecha 5 de mayo de 1978, por la que se resolvió el aumento del capital social de $ 3.330.000 a pesos 450.500, ratificar el mismo y emitir 31.150 acciones ordinarias, al portador y un voto cada una y de un valor nominal por acción de $ 10 y reformar y [illegible] el contrato social a las prescripciones de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, lo que en lo pertinente [illegible] redactado, conforme lo [illegible] Ley Nº 21.357 (art. 10 de [illegible] 19.550), en la forma siguiente: 1) Escritura [illegible] de junio de 1978, al folio 1[illegible] Registro Nº 93[illegible] del Escribano [illegible] A. Sourdieu [illegible] 2) Denominación: N. B. de Bechelli Sociedad en Comandita por Acciones [illegible] 3) [illegible]

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

7º, "B", Capital Federal. — 4) Objeto Social: Operaciones agropecuarios, explotación de establecimientos agrícolas y|o ganaderos, avícolas u otros pecuarios; plantación y|o explotación de bosques, obrajes y empresas colonizadoras y la importación y exportación de productos afines con la explotación agropecuaria; instalaciones de almacenaje de productos agrícolas. — Plazo de duración: cincuenta años a contar desde el 1º de enero de 1965. — 6) Capital Social: $ 436.500, del cual corresponde la suma de $ 5.000 al capital comanditado y el saldo al capital comanditario representado por 43.150 acciones ordinarias, al portador de $ 10 cada una y de 1 voto por acción. 7) Organo de administración y fiscalización Presidente: Carlos Miguel Bechelli. Vicepresidente: María Teresa Bechelli de Lonardi; Director: Miguel Bechelli; Síndico Titular: Dr. Mario Héctor Crespo y Síndico Suplente: Dr. Horacio Francisco Mastrantonio. 8) Duración de los mandatos: Durante el plazo que fije la Asamblea o de duración de la sociedad. 9) Representación legal: Presidente del Directorio. 10) Cierre del ejercicio 30 de junio de cada año. Raspado: y|o — cual — Vale.

Buenos Aires, 12 de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 73.800 — Nº 58.346

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

N. Ventura e Hijos y Cía.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schfiris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras de fechas 29 de diciembre de 1976, 31 de enero de 1977, 9 de noviembre de 1977, 18 de julio de 1978 y 17 de abril de 1979, la sociedad "N. VENTURA E HIJOS Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resolvió prorrogar el plazo de duración en 20 años más y aumentar el capital social a la suma de $ 3.000.000 y adecuar el contrato social a las disposiciones de la Ley 19.550 en la siguiente forma: Razón Social: N. Ventura e Hijos y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Domicilio: Suipacha 1087, piso 11. — Objeto: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: la compraventa, importación, exportación, consignación, distribución de alhajas, relojes, piedras preciosas y metales finos, así como herramientas, accesorios, repuestos, piezas sueltas y toda clase de mercaderías necesarias o útiles para cumplir su objeto en los ramos de joyería y relojería. — Podrá asimismo comerciar con frutos del país. — Industriales: Fabricar, reparar y transformar implementos, accesorios, repuestos, herramientas, alhajas, relojes, envases e industrializar metales para su uso propio, para prótesis dental o para proveer a terceros. — Inmobiliarias: mediante la compraventa, arrendamientos, construcción, explotación y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, inclusive los sometidos a la Ley de Propiedad Horizontal, practicar subdivisiones, loteos, urbanizaciones, mensuras y amojamientos. — Para cumplir sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y celebrar todos los contratos permitidos por las leyes y reglamentaciones en vigor y que no sean prohibidos por las mismos o por el presente contrato. — Capital: $ 3.000.000, divido en 3.000 cuotas de pesos 1.000. — Administración y representación: Estará a cargo de Sara Catalina Ventura y Virginia Matilde Ventura de Pokorni, designadas Gerentes teniendo el uso de la firma social en forma indistina. — Plazo: 20 años a partir del 1º de enero de 1977. — Fecha del cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Socios: Nessim Vetura: turco, comerciante, casado, nacido el 22 de febrero de 1899, C.I. Nº 2.379.829; Raquel Grande de Ventura, argentina, comerciante, nacida el 30 de mayo de 1906, L.C. Nº 3.254.620, casada; Virginia Matilde Ventura de Pokorni, belga, ama de casa, casada, nacida el 20 de noviembre de 1938 y Sara Catalina Ventura, soltera, francesa, asesora artística, nacida el 3 de abril de 1930, C. I.Nº 2.503.650, todos domiciliados en la calle Suipacha Nº 1084, piso 11, Capital Federal

Buenos Aires, 27 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 64.800 — Nº 58.752

Norcuer

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. escritura 673, 28|11|1978. — Socios: Juan Carlos Campanera, argentino, casado, 27 años, D. N. I. 10.111.065, industrial, Ruta 202 y Richieri, Don Torcuato; Carlos Alberto Campanera argentino, casado, 55 años, L. E. 3.241.704, Buenos Aires 317, General Pacheco; Eduardo Luis Campanera, argentino, soltero, 24 años, D. N. I. Nº 11.044.981, comerciante, Avenida Brasil sin número Puerto Iguazú, provincia de Misiones; Oscar Laureano Turnes, argentino, soltero, 22 años, D.N.I. 11.955.661 comerciante, Humboldt 2160, Capital, se constituye "NORCUER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Vicente López 1673, piso 8º, dto. 24, Ciudad de Buenos Aires y planta fabril en General Belgrano y F. Frías, partido de Tigre, Prov. de Buenos Aires. Su plazo: 30 años a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Su objeto: Industrialización de cueros, fabricación o elaboración de artículos de cuero y la comercialización de todos esos productos dentro o fuera del país, pudiendo a tales fines realizar operaciones de exportación o importación de materias primas, productos semielaborados y|o terminados como asimismo importar bienes de uso e instalaciones para sus actividades industriales. — Capital: $ 30.000.000 — Administración: Los cuatro socios que revisten el cargo de Gerente con uso de la firma social indistinta. Desempeñan por el plazo social. — Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 43.200. — Nº 58.646

Xanaes

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Norma Alicia Berea de Estévez, argentina, de 32 años, bioquímica, C. I. Nº 5.689.697, casada, domiciliada en Ricchieri 237, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As., y Adonis Copparoni, argentino, de 46 años casado, comerciante, L. E. Nº 6.412.207, domiciliado en Vélez Sarsfield 1123, Río Segundo, Pcia. Córdoba, por documento privado del 5 de abril de 1979 se constituyó la sociedad "XANES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" — Domicilio legal: Allende 2174, Capital Federal. — La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra venta, importación, exportación, permuta, prenda, locación, representación, comisión, mandato, consignación, cesión depósito, acopio, fraccionamiento, envase distribución, promoción y transporte de materias primas, de la industria química, farmacéutica y sus derivados, productos elaborados o semielaborados, mercancías, herramientas, instrumentos utensilios, máquinas, motores, equipos, vehículos, inclusive automotores, sus accesorios y repuestos relacionados con la industria química y farmacéutica y sus derivados. — b) Agropecuarias: Explotación o administración de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, apícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, que sean propiedad de la sociedad o de terceros, depósitos, almacenes y silos que sean propiedad de la sociedad o de otras personas, cría, desarrollo, invernación de ganado mayor y menor, inclusive aves, abejas y animales pilíferos, explotación de bosques, montes, forestaciones, reforestaciones, cultivos y plantaciones de toda clase, inclusive cereales, oleaginosas y forrajeras. — c) Industriales: Conservación por medios técnicos, elaboración, modificación física o transformación química de productos primarios, carne, grasa, sebo, leche, lana, cueros, cerdas, frutas, hortalizas y legumbres fabricación de productos madereros metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, químicos, plásticos, sintéticos, textiles, materiales para la construcción, máquinas, motores, sus accesorios y repuestos, implementos y herramientas. — d) Inmobiliarias: Compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración y todas las operaciones de rentas inmobiliarias, incluso hipotecas, administración y financiación, pudiendo a tal fin realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal, construir edificios de toda clase, caminos, calles, cloacas, canales, desagües, viaductos, puentes y otras obras de ingeniería y arquitectura necesarias para su objeto; energéticas, inclusive de electricidad, obras sanitarias en predios urbanos, rurales, suburbanos o industriales, aun destinados a afectaciones especiales por leyes nacionales, provinciales o municipales o sus reglamentos. Podrá asimismo dedicarse a la promoción, formación, instrumentación, división, subdivisión, escrituración y administración y locación de consorcios de co-propiedad y junto con los actos anteriormente enunciados, intervenir, recibir, gestionar, aceptar, cancelar y modificar préstamos y financiaciones de entidades públicas y privadas. — Capital social: Es de $ 1.000.000. — La sociedad será administrada y representada por un gerente quien tendrá el uso de la firma social. Para el cargo de gerente se designa al Dr. Carlos Jorge Estévez. — El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 109.800 — Nº 58.535

Corporación Hotelera del Sur

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por convenio privado celebrado el 6|8|79, los socios que se mencionarán, vendieron, cedieron y transfirieron las cuotas que poseían de CORPORACION HOTELERA DEL SUR S. R. L. más el saldo a su favor de sus cuentas particulares, de acuerdo al siguiente detalle: a) el socio Alberto H. Domínguez: 150 cuotas al Sr. Alfredo Hugo Domínguez; b) la socia Susana Beatriz Domínguez, 50 cuotas al Sr. Carlos A. La Battaglia. Las partes aceptan la renuncia formulada por el socio Alberto Héctor Domínguez al cargo de gerente de la citada sociedad manifestando que nada tienen que reclamarse recíprocamente. — Monto total de la cesión: $ 4.000.000.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000. — Nº 58.797

Serviges

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 10 de agosto de 1979 don Fernando Agustín Gisbert ha cedido sus cuatrocientas cincuenta cuotas sociales de un mil pesos valor nominal cada una, que tenía en la Sociedad "SERVIGES S. R. L.", a favor de don Miguel Angel Pino Sanguinetti, quedando, en consecuencia, el cedente desvinculado de la dirección y administración de la Sociedad, como así también de la misma.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.400. — Nº 58.823

Confitería Santa María

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Carlos Alberto Cabrera, argentino, casado, de 35 años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Emilio Mitre Nº 1176, 4º Piso, departamento "A" Capital Federal, con C. I. Número 5.564.724, P. F.; Liliana María La Regina de Cabrera, argentina, casada, de 37 años de edad, comerciante, domiciliada en la calle Emilio Mitre Nº 1176, 4º Piso, departamento "A" Capital Federal, con C. I. Nº 4.726.167 P. F.; Alberto La Regina, argentino, casado, de 72 años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Picheuta Nº 1866 Capital Federal, con L. E. Nº 518.042 y Esther Laccabue de La Regina, argentina, casada, de 65 años de edad, comerciante, domiciliada en la calle Picheuta Nº 1866 de Capital Federal, con L. C. Nº 0.364.04. — 2º) Fecha de Instrumento de Constitución: 11 de abril de 1979. — 3º) Razón Social: "CONFITERIA SANTA MARIA S. R. L." — 4º Domicilio Social: Domicilio Social en Lavalleja Nº 202 Capital Federal y domicilio legal en Alsina Nº 1573, local 4 Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Elaboración y venta de masa, emparedados y la venta de bombones. — 6º) Plazo de Duración: Diez años a partir de su constitución. — 7º) Capital Social: Diez Millones de Pesos ($ 1.000.000.—) aportados por los socios en partes iguales. — 8º) Socios Gerentes: Carlos Alberto Cabrera o Liliana María La Regina de Cabrera, en forma indistinta. — 10º) Fecha de Cierre del Ejercicio: Los días 31 de diciembre de cada año. — Todos los integrantes de la sociedad son casados y el uso de la firma social a cargo de los Gerentes en forma indistinta.

Buenos Aires, 14 de Agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.400 — Nº 58.757

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que con fecha 6 de julio de 1979, se ha Desistido de la inscripción del Estatuto de "DRAIS FLUORS S.A." cuyo edicto fuera publicado el 11 de mayo de 1978, página 4, recibo Nº 74.860.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.400 e. 11|9 Nº 60.757 v. 11|9|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3 Secretaría Nº 5, cita por el término de diez días a los herederos de MARIA MARGARITA MARTINEZ o MARTINEZ BASABE y de ESTER MARIANA MARTINEZ o MARTINEZ BASABE para que tomen la intervención que les corresponde en los autos: "Jiménez Antonio y otros c|Martínez Margarita y otra s|cancelación de hipoteca", bajo apercibimiento de designar en su representación al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. El secretario.

Buenos Aires, agosto 30 de 1979.

$ 24.000 e. 11|9 Nº 60.670 v. 12|9|79

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947)

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita a estar a derecho a JORGE OSCAR MONTIEL en autos: "Montiel, Jorge Oscar s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez al mes durante seis meses.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1979. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.
$ 2.600 e. 7|6 Nº 44 129 v. 7|6|79
$ 2.800 e. 2|7 Nº 46.883 v. 2|7|79
$ 4.800 e. 13|6 Nº 55.112 v. 13|8|79
$ 4.800 e. 11|9 Nº 60.719 v. 11|9|79

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RATELL GUILLERMO.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1979. — Adolfo María Repetto, secretario.
$ 12.000 e. 11|9 Nº 58.955 v. 13|9|79
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 5|9 al 7|9|79.

Nº 23

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AMERICO DITARANTO.
Buenos Aires, 6 de julio de 1979. — Félix G. de Igarzábal, secretario.
$ 12.000 e. 11|9 Nº 51.970 v. 13|9|79
Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial los días 30|7 al 1º|8|79.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 15 días en autos: "PARONZINI MARCOS y otra s| Cancelación de Certificado" la siguiente providencia: "Buenos Aires, 29 de junio de 1979. — Atento lo dispuesto por los arts. 89 y siguientes del Decreto-Ley número 5965|63, decrétase la cancelación del Certificado a Plazo Fijo transferible número 122.919 librado por Banco First National City Bank, Agencia Belgrano, a nombre de Marcos Paronzini y María Argentina Favia, suscripto el 29|5|1979, por la suma de $ 3.500.000, al 79 % de interés con vencimiento el día 28 del corriente mes, con lugar de su creación y de pago en la Avenida Cabildo 2248 de esta Capital Federal. Hágase saber al Banco librador que deberá proceder al pago del documento descripto, después de vencido el plazo de sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de terceros. Publíquese el presente auto por el término de quince días corridos en el Boletín Oficial. — Dr. Horacio E. Meincke, Juez."
Buenos Aires, setiembre 6 de 1979. — Fernando J. Pozo, secretario.
$ 324.000 e. 11|9 Nº 60.635 v. 1º|10|79

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría número 17, comunica por cinco días la quiebra de "GOMEZ BAV, ANGEL JOSE s| Quiebra", Síndico José Roberto Serrentino, domicilio: Francisco Seguí 4430, 4º piso, "32", Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 9 de octubre. En caso de proponerse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores para la reunión del día 11 de diciembre próximo a las 9 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1979. Carlos Alberto Villar, secretario.
e. 11|9 Nº 8.115 v. 17|9|79

Nº 14

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por un día, que en los autos "ACAMAR S.A.C. I.I.F. y A. s|convocatoria de acreedores" se ha resuelto la finalización del concurso por cumplimiento del acuerdo, en los términos del art. 70 de la ley 19.551.
Buenos Aires, agosto 29 de 1979. — Marcelo Gebhard, secretario.
$ 8.000 e. 11|9 Nº 60.691 v. 11|9|79

Nº 19

Héctor María Kiernan, Juez de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 19, de la Capital Federal, por la Secretaría Nº 37, cita a MAURINO ZAMORA y LUIS ALTAMIRANO para que dentro del quinto día de la última publicación comparezcan a tomar intervención por el o por apoderado en los autos: "José Marconetti c|Zamora Maurino y otro s|ejecutivo" bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que los represente en juicio.
Buenos Aires, julio 31 de 1979. — Adela Norma Fernández, secretaria.
$ 19.200 e. 11|9 Nº 60.709 v. 11|9|79

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber por un día que en los autos caratulados "M. LOPEZ S.A.C. e I. s|Concurso preventivo" se ha decretado con fecha 22 de agosto de 1979, la conclusión del concurso (art. 70 de la Ley 19.551), por haberse cumplido con el concordato propuesto.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1979. — Norma B. Di Noto, secretaria.
$ 8.400 e. 11|9 Nº 60.792 v. 11|9|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 4 de setiembre de 1979, se concedió la nacionalidad a RUBEN DANIEL LADO, con domicilio en Paysandú 1957. Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1979. María Cristina Iribarne, secretaria.
Se hace constar que la publicación del presente edicto es gratuita conforme lo dispuesto por el art. 29 de la Ley Número 21.795.
e. 11|9 Nº 8.118 v. 11|9|79

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 22 de junio de 1979 se concedió la nacionalidad a FRUTAGLI ANTONIA MARIA ANA, con domicilio en Zelarrayan 6273, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de junio de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, Secretario.
Se hace constar que la publicación del presente edicto es gratuita conforme lo dispuesto por el art. 29 de la Ley Número 21.795.
e. 11|9 Nº 8.119 v. 11|9|79

Nº 7

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a MOON SOOK KIM. — Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1979. — (art. 22 ley Nº 21.795).
Abel Pedro García, secretario.
e. 11|9 Nº 8.120 v. 11|9|79

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a CHUNG SHIK CHOI. — Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1979. — (art. 22 Ley Nº 21.795).
Abel Pedro García, secretario.
e. 11|9 Nº 8 121 v. 11|9|79

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a MARTIROSJAN TIGRIS. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 4 de septiembre de 1979. (art. 22 Ley Nº 21.795).
Abel Pedro García, secretario.
e. 11|9 Nº 8.122 v. 11|9|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	16|8|79	MICAELA MARIA CARMEN SANTIAGO DE MARTINEZ SAAVEDRA	11|9	13|9|79	60.039	12.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	31|8|79	DOLORES ELENA de CANEPA	11|9	13|9|79	60.036	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	31|8|79	IRMA ANGELICA PARETO de DIONISIO	11|9	13|9|79	60.186	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	2|8|79	María Elena GARCIA de BLANCO	11|9	13|9|79	60.009	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	30|8|79	JOSE GULLO	11|9	13|9|79	59.968	12.000
3	6	José María Irigaray	24|8|79	Alicia SELVAGGI	11|9	13|9|79	60.054	12.000
3	6	José María Irigaray	30|7|79	FRANCISCO HECTOR SANTOS	11|9	13|9|79	60.008	12.000
3	6	José María Irigaray	26|6|79	LINDOLFO GALIXTO MEZA	11|9	13|9|79	60.062	12.000
3	6	José María Irigaray	24|8|79	MARIA LUISA MARCELINA BETBEDER de LAFOSSE	11|9	13|9|79	60.075	12.000
3	6	José María Irigaray	27|8|79	Luciano Rottin	11|9	13|9|79	60.070	12.000
3	5	José María Irigaray	10|8|79	ANGELICA RAQUEL DEL CAMPO	11|9	13|9|79	59.959	12.000
3	5	María del Carmen Battain de Bosio	30|8|79	ALFREDO ATILIO CATTANEO	11|9	13|9|79	59.988	12.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	3|9|79	Nelly Marta Marquiegui de Fossati	11|9	13|9|79	59.990	12.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	27|7|79	PEDRO JOSE MICHIARDI	11|9	13|9|79	60.194	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	28|8|79	SARA MARIA VAZQUEZ DE TOME	11|9	13|9|79	60.199	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	29|6|79	ERNESTINA BATTISTELLA de FURIO	11|9	13|9|79	60.059	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	16|8|79	José GAYO	11|9	13|9|79	60.053	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	3|9|79	ANTONIO ALVES	11|9	13|9|79	60.208	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	9|8|79	DESRETS Pedro Eduardo	11|9	13|9|79	60.157	12.000
6	11	Hugo Carrillo	16|8|79	MARGARITA FELS de ARAUJO	11|9	13|9|79	60.091	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	14|8|79	Félix MIGUEL	11|9	13|9|79	59.973	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	9|8|79	LUCIANO GARCIA	11|9	13|9|79	59.991	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	30|8|79	IRENE DAPHNE NORRIS DE ISLAS GREGORINI	11|9	13|9|79	60.0[illegible]	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	31|8|79	MARIA MASCADRI DE GABURRI y de FRANCISCO GABURRI	11|9	13|9|79	60.093	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	15|8|79	ANIBAL VICENTE GARCIA	11|9	13|9|79	60.049	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	3|9|79	MARGARITA ISABEL GODOY de MALLADA	11|9	13|9|79	60.082	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	20|8|79	ROSA SHOIJETT DE RABECOFF	11|9	13|9|79	59.981	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	27|8|79	VICENTA ANA MARIA DIBIASE de GESUALDO	11|9	13|9|79	60.044	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	15|8|79	JOSE MARIA FELIPE RAFOLS	11|9	13|9|79	59.980	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	9|8|79	EUGENIO MICIELI	11|9	13|9|79	59.982	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	16|8|79	MARIA ISABEL DUFFY DE RIVAROLA	11|9	13|9|79	59.965	12.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	21|8|79	MIGUEL CARLOS CALVO	11|9	13|9|79	59.966	12.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	6|8|79	MARIA MATILDE PIOLA de ROSSO	11|9	13|9|79	59.937	12.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	30|8|79	CELSA GONZALEZ de VENTRE	11|9	13|9|79	60.067	12.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	24|8|79	Rosa FUKS de MENDELSON	11|9	13|9|79	60.065	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Visvay	31|8|79	Bonifacio Salvador del VALLE	11|9	13|9|79	60.247	12.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	30|8|79	ANGELA SEMPER	11|9	13|9|79	60.061	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	16|8|79	APOLINARIA LIBORIA MARCO de CARACOTCHE	11|9	13|9|79	60.015	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	3|8|79	IRIS BARRIRERO de MITCHELL y EDGARDO FRANCISCO MITCHELL	11|9	13|9|79	60.149	12.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	3/8/79	MARCOS HOIJMAN	11/9	13/9/79	59.984	12.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	28/8/79	OSCAR THOMAS	11/9	13/9/79	60.181	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	23/8/79	ROSA LAURA GOTTELLI	11/9	13/9/79	60.212	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	28/8/79	AMPARO NEIRA de SALGUEIRO	11/9	13/9/79	60.180	12.000
14	27	José Luis Caruso	30/8/79	RAMON MARIA GRELA	11/9	13/9/79	60.238	12.000
14	27	José Luis Caruso	30/8/79	MARIA DEL CARMEN LORENZA DIAZ de DI NATALE	11/9	13/9/79	60.210	12.000
15	30	José Luis González	27/8/79	FLORENTINA GISELLA MIDUN	11/9	13/9/79	60.263	12.000
15	29	José Eduardo Russo	29/8/79	JUAN PICOLLA	11/9	13/9/79	60.115	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	23/8/79	ANDREA MORATO VDA. DE ROMERO	11/9	13/9/79	59.971	12.000
17	33	Víctor P. Marrodan Muñoz	31/8/79	JOSE D'AMICO	11/9	13/9/79	60.216	12.000
17	34	Martín Amororttu	22/8/79	María Angélica Torres de Ortiz	11/9	13/9/79	60.104	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	28/8/79	MAIO MARCELO BERNARDO ISOLA y ANA MARIA KUMIEC	11/9	13/9/79	59.967	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	16/8/79	ENRIQUE TORTORELLI	11/9	13/9/79	59.970	12.000
18	38	María Isabel Millán	31/8/79	TERESA HORVACH de NEMETH y de CATALINA TERESA NEMETH	11/9	13/9/79	60.118	12.000
18	36	María Isabel Millán	22/8/79	AIDA VICENTA ENRIQUETA ACCORNERO DE TOME	11/9	13/9/79	60.09[illegible]	12.000
18	36	María Isabel Millán	21/8/79	NICOLAS LENCINAS y DOMINGA ROSARIO SILVESTRE de LENCINAS	11/9	13/9/79	60.064	12.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	4/9/79	Elena Bonfiglio de De Vicenzi o De Vincenzi	11/9	13/9/79	60.187	12.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	14/8/79	MATEO FLOREAN y de MARCELINA CUADRADO de FLORIAN	11/9	13/9/79	60.217	12.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	3/9/79	Mercedes SANCHEZ de RODRIGUEZ	11/9	13/9/79	60.207	12.000
18	37	Eduardo D. Nuzzolese	25/7/79	María Carmen Feijoo de Cascallar	11/9	13/9/79	60.048	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	27/8/79	NAUM ROIT	11/9	13/9/79	60.038	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	31/8/79	JORGE RICARDO GOURDY	11/9	13/9/79	60.012	12.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamoro	6/7/79	MAURO CAFFARELLA	11/9	13/9/79	59.989	12.000
21	42	Amelia R. Castro	3/9/79	César SALGUERO	11/9	13/9/79	60.253	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	22/8/79	GENARO NICOLAS HUMBERTO BELLIZZI	11/9	13/9/79	60.185	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	26/6/79	FRANCISCO PIRAGINO	11/9	13/9/79	60.030	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	20/8/79	María Mercedes Bustamante viuda de Raimondi	11/9	13/9/79	59.972	12.000
23	46	Félix G. Igarzábal	31/8/79	CATALINA CAIAFA	11/9	13/9/79	60.264	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	20/8/79	Lorenzo Funcia	11/9	13/9/79	60.057	12.000
23	46	Ana M. Beneventano	23/8/79	CIRILA FELISA INDA DE NOVAL	11/9	13/9/79	60.050	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	27/8/79	SOLOM LEVITAN	11/9	13/9/79	60.260	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	23/8/79	ISAAC GROSSMAN	11/9	23/9/79	60.066	12.000
26	51	Julio César Dávolos	28/8/79	Matea TEJADA ó TEJADA de DICOSIMO y de Luis DICOSIMO	11/9	23/9/79	60.178	12.000
26	54	Julio César Dávolos	24/8/79	Tomás Alfredo Ramón Lavagne	11/9	23/9/79	60.198	12.000
26	51	Julio César Dávolos	16/8/79	Hilario GRAU	11/9	23/9/79	60.055	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	31/8/79	JULIO WALTER TASSIER ó JULIO GUALTERIO ROGER TASSIER	11/9	23/9/79	60.040	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	31/8/79	ROSA CARLOTA RAMPOLDI	11/9	23/9/79	60.235	12.000
26	51	Julio César Dávolos	28/8/79	PAULINA KOPET DE WEKSLER	11/9	23/9/79	59.963	12.000
27	54	Ana María Luaces	4/7/79	MARCOS GUELER	11/9	23/9/79	60.147	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	31/8/79	PEDRO PORFIRI	11/9	23/9/79	60.239	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	28/8/79	FIMA BLANKCHTEIN	11/9	23/8/79	60.042	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	31/8/79	REBECA RAQUEL KAWA	11/9	23/9/79	60.028	12.000
28	55	Mariana Gesualdi	25/8/79	MANUEL FELIPE JOSE MOLINA	11/9	23/9/79	60.092	12.000
29	56	Daniel Rubén Tachella	23/7/79	Agustina DE MORENOS REY de MUÑO	11/9	23/9/79	60.010	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	30/8/79	MARCOS GUROVICH SABAT	11/9	23/9/79	60.085	12.000
30	59	Luis José Carballido	31/8/79	MATILDE MARIA, MARIA o MATILDE, ETCHEVERRY DE MARTINEZ	11/9	23/9/79	60.167	12.000
30	60	Ester Riesel	30/8/79	MARIA ANGELA DEVOTO de BISSO	11/9	23/9/79	60.119	12.000
30	59	Luis José Carballido	24/8/79	MIGUEL SANCHEZ DE CALCINARI	11/9	23/9/79	60.230	12.000

e. 11/9 Nº 1.458 v. 13/9/79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Por disposición del Sr. Juez Federal de esta sección, Dr. Héctor Gustavo de la Serna, se hace saber por medio del presente que se publicara por el término de un día, en el Boletín Oficial de la Nación, la sentencia recaída en los autos caratulados: "Toro Vega Carlos Torres", expediente Nº 6.048 cuya parte dispositiva dice: "La Plata, 31 de Agosto de 1979. Autos y Vistos:...; Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a: TORO VERA CARLOS TORRES de nacionalidad chilena nacido el día 18 de Noviembre de 1949 en Santiago - Chile Hijo de Don Carlos Hernan Toro Montencino y de Doña Adriana Vera Boniche de nacionalidad: chilena con domicilio en la calle: Rayones Nº 2921 Mte. Grande y en consecuencia, declararlo argentino naturalizado y extenderle la Carta de Naturalización, previo juramento solemne de lealtad a la República, su Constitución, sus estatutos y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fedelidad debida a otro Estado en la forma dispuesta en el art. 23 de la Ley citada, Asimismo, hacerle saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de un año, bajo pena de caducidad automática de la Carta de Naturalización. Notifíquese, comuníquese publíquese y oportunamente, archívese; Fdo. "Héctor Gustavo de la Serna, Juez Federal". — Los autos tramitan por ante la Secretaría del infrascripto.

Secretaría Nº 3, La Plata, 31 de Agosto de 1979.

Ricardo M. Zuccherino, secretario.

e. 11/9 Nº 8.123 v. 11/9/79

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR DANIEL CANO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) dias.

La Plata, 31 de agosto de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 11/9 Nº 8116 v. 17/9/79

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO OSCAR ALVEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 31 de agosto de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 11/9 Nº 8117 v. 17/9/79

CORDOBA

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba, Secretaría en lo Civil a cargo de la Dra. Graciela Silvia López de Filoñuk, hace saber que en los autos caratulados "Lidia Bachor de Kundusz s/carta de naturalización" (Expte 3-B-79), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dieciseis de agosto de mil novecientos setenta y nueve. Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Conceder a LIDIA BACHOR DE KUNDUSZ, la Nacionalidad Argentina, con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina a su Constitución y a su legislación, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quien hará entrega al interesado de la correspondiente carta de naturalización (arts. 4 y 23 de la Ley 21.795 y 11/12 del decreto Ley 2.367/78). Hágase saber a Lidia Bachor de Kundusz, que una vez prestado dicho juramento deberá presentarse con la carta de naturalización en la Oficina correspondiente para ser enrolado dentro del plazo dispuesto por la Ley, bajo pena de caducidad automática de la misma art. 24 de la ley citada). Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley. Firmado: Miguel Angel Puga - Juez Federal.

Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaría.

e. 11/9 Nº 8.124 v. 11/9/79

LA PAMPA

Santa Rosa, julio 23 de 1979.

Expediente 207/1977 — GUTIERREZ FUENTES, CARLOS ALFONSO s/Carta de Naturalización Argentina.

Autos y Vistos y Considerando: Que habiéndose acreditado por parte del solicitante, hallarse comprendido dentro de las disposiciones del artículo 5º de la Ley Nº 21.795, y atento lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal a fs. 39 vta. donde manifiesta que no tiene observaciones que formular a la petición del accionante y constancias del trámite;

Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don Carlos Alfonso Gutiérrez Fuentes, nacido en Llifon, nación Chile, el 9 de agosto de 1959, hijo de Luis Alberto Gutiérrez Bello y de Margarita del Carmen Fuentes Córdoba, soltero, dedicado al oficio de albañil, con actual domicilio en calle Santiago Ortiz s/n., de esta ciudad de Santa Rosa, La Pampa.

Ofíciese al Boletín Oficial de la Nación con transcripción de la presente, en cumplimiento de lo dictaminado por el artículo 22 de la ley citada. — Fecho, comuníquese al Registro Nacional de las Personas y Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía (artículo 28, ley 21.795 y Decreto Reglamentario 2367/78).

Notifíquese, protocolícese y consentida o ejecutoriada, archívese.

Carlos W. Lema, juez federal

e.11/9 Nº 8.125 v.11/9/79

Santa Rosa, 26 de julio de 1979.

Expediente Nº 612/1978. — "CONTRERAS RIQUELME, NORMA del CARMEN s/Carta de Naturalización Argentina."

Autos y vistos y considerando: Que habiéndose acreditado por parte de la solicitante, hallarse comprendida dentro de las disposiciones del artículo 5º de la ley Nº 21.795, y atento lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal a fs. 31, donde manifiesta no tener objeciones que formular a la petición de la accionante y constancias del trámite;

Resuelvo: Declarar argentina naturalizada a doña Norma del Carmen Contreras Riquelme, nacida el 17 de julio de 1935, en Payyaco, Provincia de Valdivia, Nación, Chile, hija de Septiembio Contreras y de Rosa Riquelme, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Provincia de La Pampa Nº 107.819, casada, dedicada a los quehaceres domésticos, con domicilio actual en Barrio Penirruca, casa 18 de esta ciudad de Santa Rosa, La Pampa.

Ofíciese al Boletín Oficial de la Nación con transcripción de la presente, en cumplimiento de lo dictaminado por el artículo 22 de la ley citada. — Fecho, comuníquese al Registro Nacional de las Personas y Registro Nacional de Cartas de Naturalización y Ciudadanía (artículo 28, ley Nº 21.795 y Decreto Reglamentario 2367/78).

Notifíquese, protocolícese y consentida o ejecutoriada, archívese.

Carlos W. Lema, juez federal

e.11/9 Nº 8.126 v.11/9/79

Santa Rosa, 23 de julio de 1979.

Expediente Nº 455/1978. — "DE LA CRUZ, TOMAS MAXIMO s/Carta de Naturalización Argentina."

Autos y vistos y considerando: Que habiéndose acreditado por parte del solicitante, hallarse comprendido dentro de las disposiciones del artículo 5º de la ley Nº 21.795, y atento lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal a fs. 41 vta, donde manifiesta que no tiene observaciones que formular a la petición del accionante y constancias del trámite;

Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don Tomás Máximo de la Cruz, nacido en Rodrigo, Provincia de Salamanca, Nación, España, el 8 de enero de 1915, hijo de Juan De la Cruz y de Nicolasa García, con Cédula de Identidad de la Policía de la Provincia de La Pampa Nº 24.348, casado con doña Margarita Jordanes, dedicado a la producción agropecuaria y con actual domicilio en la localidad de Anguil de esta Provincia de La Pampa.

Ofíciese al Boletín Oficial de la Nación con transcripción de la presente, en cumplimiento de lo dictaminado por el artículo 22 de la ley citada. — Fecho, comuníquese al Registro Nacional de las Personas y Registro de Carta de Naturalización y Ciudadanía (artículo 28 de la ley Nº 21.795 y Decreto reglamentario 2367/78).

Notifíquese, protocolícese y consentida o ejecutoriada, archívese.

Carlos W. Lema, juez federal

e.11/9 Nº 8.127 v.11/9/79

Expte. 428/1978. — "Flores Maldonado, Sergio s/Carta de Naturalización Argentina".

Autos y Vistos y Considerando: Que habiéndose acreditado por parte del solicitante hallarse comprendido dentro de las disposiciones del art. 5º de la Ley 21.795 y atento lo dictaminado por el señor Pro-

curador Fiscal a fs. 41 vta. donde manifiesta que no tiene objeciones que formular a la petición del accionante y constancias del trámite;

Resuelvo:

Declarar argentino naturalizado a don SERGIO FLORES MALDONADO, nacido en Puerto Mont, provincia de Llanquihue, nación Chile, el 25 de octubre de 1932, hijo de Gregorio Flores y de Ursula Maldonado, con Cédula de Identidad de la Policía de la Provincia de La Pampa Nº 126.181, soltero, de ocupación comerciante, y con domicilio actual en calle Oliver Nº 12 de esta ciudad de Santa Rosa, La Pampa.

Ofíciese al Boletín Oficial de la Nación con transcripción de la presente, en cumplimiento de lo dictaminado por el art. 22 de la ley citada. Fecho, comuníquese al Registro Nacional de las Personas y Registro Nacional de Cartas de Naturalización y Ciudadanía (art. 28 ley 21.795 y Decreto Reglamentario 2.367|78).

Notifíquese, protocolícese y consentida o ejecutoriada, archívese.

Santa Rosa, 23 de julio de 1979. — El Juez Federal.

e. 11|9 Nº 8.128 v. 11|9|79

Expediente Nº 627|1978. — "Panini Pojomovsky Rubén s|Carta de Naturalización Argentina".

Autos y Vistos y Considerando:

Que habiéndose acreditado por parte del solicitante hallarse comprendido dentro de las disposiciones del art. 5º de la Ley 21.795 y atento lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal a fs. 27 donde manifiesta que no tiene objeciones que formular a la petición del accionante y constancia del trámite;

Resuelvo:

Declarar argentino naturalizado a don RUBEN PANINI, nacido el 10 de diciembre de 1947 en Santiago, provincia de Santiago, nación Chile hijo de Francisco Panini y de Sara Pojomovsky, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de la provincia de Córdoba Nº 239.612, casado con Dñ. Rina Gazzana Gherandeli de profesión médico, y con domicilio en San Martín esq. Garibaldi de esta ciudad de Santa Rosa, La Pampa.

Ofíciese al Boletín Oficial de la Nación con transcripción de la presente, en cumplimiento de lo dictaminado por el art. 22 de la citada ley. Fecho comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía (art. 28 ley 21.795 y Decreto Reglamentario 2.367|78).

Notifíquese protocolícese y consentida o ejecutoriada archívese.

Santa Rosa, 26 de julio de 1979. — El Juez Federal.

e. 11|9 Nº 8.129 v. 11|9|79

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días, en autos "RODRIGUEZ DE CARBALLO, MARIA JOSEFINA y otros c|REINA DEL ESTE SACIF s| ejec. hipotecaria, Expediente Nº 2236"; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematará el día 20 de setiembre de 1979, a las 15 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Cangallo 1233 de esta Capital; una fracción de tierras en las sección 1a. de Islas del Delta del Paraná, Partido de Tigre, frente al Arroyo Espera, parcela 2a y 2b, fracción 452, partidas 7023 y 7024 de la Prov. de Buenos Aires, con una superficie según plano de catastro de 37 Ha., 25 a. 07 c.; con la base de $ 10.000.000 al contado, seña 8% comisión 3%, todo en efectivo en el acto de la subasta, más el 5 %o de sellados de ley DGI. — La fracción se puede visitar durante todo el día de lunes a domingo, por estar completamente abiertas y desocupadas siendo su mejor forma delegar, la siguiente: desde Tigre, en lancha por el Río Luján, luego el Carapachay, El Angostura y [illegible] El Espera se encuentra frente a la propiedad llamada [illegible] con el ocupante [illegible] quien [illegible] correctos e informes [illegible] mismo por encontrarse [illegible] sobre las

mismas una vieja construcción de material semiderruida. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1979. — Martín J. Durand, secretario.

$ 68.400 e.11|9 Nº 60.676 v.13|9|79

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por dos días en autos: "MAYOR HECTOR c|MAYOR INES s| consignación. muebles, Expediente Nº 24.917, que el martillero Isidoro Kupferschmidt, rematará en Humberto 1º 2042, Capital, donde se exhibe en el horario de 10 a 12 horas y de 14 a 16 horas, el día viernes 14 de setiembre de 1979, a las 15 horas. los bienes inventariados en autos, consistentes en: un bargueño dos puertas, francés, tapa mármol; dos cuadros; un sillón de dos cuerpos; y dos de un cuerpo; una mesita con tapa de mármol; un dressoire tapa mármol con espejo un juego comedor compuesto por una mesa comedor con media tapa de vidrio; un aparador tapa mármol, un espejo dorado, seis sillas y una mesita tapa mármol; un cuadro; un televisor marca Zenith; una mesita T.V.; un juego dormitorio compuesto por cama completa, dos mesitas de luz, un chiffonier seis cajones, un toillette con espejo, una silla, un silloncito, dos camas de una plaza completas, dos mesitas de luz, un televisor Dumont (los dos televisores no funcionan) una Heladera marca Sigma — ignorando funcionamiento; una lustradora; tres sillas; una mesa tapa fórmica; dos tocadiscos — ignorando funcionamiento; un dressoire con tapa mármol, diecinueve cajones de la empresa ignorando contenido y valor. — Sin base al contado y al mejor postor. — Seña 30%. — Comisión 10%. Entrega inmediata previo pago.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1979. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 50.400 e.11|9 Nº 60.594 v.12|9|79

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil de la Capital Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por tres días en autos "CONDE, DOMINGO; s|Sucesión, Expediente Nº 133772", que el martillero Jorge H. Bouquet, rematará el día miércoles 19 de setiembre de 1979, a las 16 horas, en el Salón de Ventas de la calle Humberto 1º Nº 2042, de Capital, la Unidad Nº 4, piso 1º, Dto. 2, del inmueble de la calle Combate de los Pozos Nº 2414|7|51 de capital, que consta de cuatro ambientes, baño, cocina y dependencias de servicio con una superficie propia de 64,79 m2 y un porcentual de 9,09%. — Se adeudan a agosto de 1979 $ 1.289.300, por expensas comunes, correspondiendo por ese concepto al último mes de agosto p.pdo. la suma de $ 16.000. — Ocupado sin contrato. — Base: $ 814.213, Seña 8% y comisión 3%, más el 5 por mil de sellado a cargo del comprador, en efectivo y al contado en el acto del remate. — Visitar del 14 al 18 inclusive de setiembre de 14 a 18 horas. — La venta se realiza "ad-corpus" y el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1979. — Ester Riesel, secretaria.

$ 54.000 e.11|9 Nº 60.796 v.13|9|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, Secretaría Nº 7, a cargo de Alejandro Quintela, comunica por dos días en el juicio "ARGAÑARAZ, JOSE c|JUNCO OSVALDO s|ejec." (Expte. Nº 30.381), que el martillero Juan Martín Legorburu, rematará el día jueves 13 de setiembre a las 14 horas en Alsina 2255 de esta Capital, donde se exhiben de 14 a 17 horas, los siguientes bienes funcionando: Una Escuadradora marca "Chúcaro", Nº 7366|74, con motor "Mocar" Nº 674424. — Una máquina Combinada marca "Chúcaro" Nº 7155|74, con motor "Peláez" Nº 46870 y motor "Mocar" 311|11202. — Una Cala con cinco Caballetes, con cuatro tornillos cada uno. — Seis Bancos de Carpintero; cuatro con tornillos y dos incompletos. — Un taladro electrico "Leo", Nº 3004. — Un taladro eléctrico "Dowren-Pagio", Nº 13702. — Una Refiladora marca "Lera. — Una malletadora de masa "Comune" Nº S con motor "Comune" Nº 1337. — Sin base, al contado en efectivo y al mejor postor. — Seña 30%. — Comisión: 10%. — Retiro de los bienes dentro de las 72 horas bajo responsabilidad del comprador en el estado en que se encuentran, caso contrario [illegible] de la [illegible] en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, [illegible] de setiembre de 1979. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 55.200.— e. 11|9 Nº 60.633 v. 12|9|79

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por dos días en los autos: "BAIRES MOTORS S.A. C.I.F. c|LOPEZ CARLOS RUBEN s|Ejecutivo" (Expte. Nº 5018), que el martillero José Manuel Pizarro (Lavalle 1537, 8º. H, 40-4503|9218), rematará el próximo 13 de setiembre de 1979 a las 14 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores calle Cangallo 1233, Capital: 7 Capots; 20 guardabarros; 22 paneles de puerta; 1 tapa de baúl; 1 travesaño de suspensión; 11 paragolpes. 10 rejillas de frente de carrocerías; 9 pisos de 4L y Gordini; 1 puerta de gordini; 19 zócalos; 9 frentes de varios modelos IKA; 1 casco de carrocería usado; un casco de carrocería Jeep Gladiador usado todo lo mencionado corresponde a la línea IKA. En el estado en que se encuentran. — Sin base, al contado. — Comisión: 10%. — Los bienes se exhiben en el local de la calle Emilio Lamarca 2440, Capital los días martes y viernes de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1979. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

$ 38.400.— e. 11|9 Nº 60.582 v. 12|9|79

Nº 21

Juzgado Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por dos días en autos: "PITTSBURGH S.A.C.I.F. e I. c|INDELET S.C.A. s|Ejecutivo" (Expte. Nº 5049|78), que el martillero Constantino Reyes, rematará el día 14 de setiembre de 1979, a las 15,30 horas en el local de la calle Lafayette 1675, Capital, el bien que se exhibe todos los días hábiles de 14 a 16.30 horas; en la calle Sargento Ponce 748, Dock Sud (P.B.A.): Una prensa hidráulica motorizada marca Delfabro c| motor eléctrico de 3 CV para 70 toneladas s|nro. vis. funcionando. — Sin base. Al contado y al mejor postor. — Seña: 30%. — Comisión: 10%, en efectivo. — El bien se entrega en el estado que se encuentra, previo pago total (art. 565 C.P.). — Comprador constituirá domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1979. — Juan Carlos Couso, secretario.

$ 26.400.— e. 11|9 Nº 60.612 v. 12|9|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 6, comunica por 3 días en autos: "AUTOMOTORES FERRETERIA FRANCESA S. A. c|NOLASCO CALDERON PEDRO s|ejec. prendaria" (Expte. Número 153695) que el martillero Roque Eduardo Muzzillo, rematará el día 26 de Septiembre de 1979, a las 18,30 horas en el local calle Venezuela 1117 — Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas, un automotor marca Fiat tipo pick-up, modelo 125 - Multicarga, año 1978 motor a nafta marca Fiat Nº 125 - BT - 038 779398, chasis marca Fiat Nº 125BT-0660490 Patente B-1466822, en el estado en que se encuentra. Base $ 6.116.430. Seña 30 %, comisión 10 Por Ciento todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1979. Hugo N. Pifarre, secretario.

$ 36.000 — e. 11|9 Nº 60.621 v. 13|9|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 6, comunica por 3 días en autos: "AUTOMOTORES FERRETERIA FRANCESA S. A. c|NOLASCO CALDERON PEDRO s| ejec. prendaria (Expte.: Nº 153.636) que el martillero Roque Eduardo Muzzillo, rematará el día 26 de Septiembre de 1979 a las 18,45 horas, en el local Venezuela 1117 Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas, un automotor marca Fiat tipo Pick-up, modelo 125 - Multicarga, año 1978 motor a nafta marca Fiat Nº 125-BT-038-776422, chasis marca Fiat Nº 125-BT-0660553 Patente B-1466822, en el estado en que se encuentra. Base: $ 6.116.430. Seña 30 %, comisión 10 % todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1979. Hugo N. Pifarre, secretario.

$ 36.000.— e. 11|9 Nº 60.620 v. 13|9|79

Nº 17

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIDESA S. A. CIA. FINANCIERA c|[illegible] SACIFIA s|ejecución prendaria" (Expte. [illegible]), que el martillero Raúl A. Fernández [illegible] [illegible] de 1979, a las 15 horas, en el inmueble de la calle Pivera Indarte 1192|1[illegible], San Isidro, Provincia de Buenos Aires, N.C. C. III - S.A.M. 67-P.17, Superficie 604.35 m2. Base $ 58.874.000, Seña 8 %, Comisión 3 %, en efectivo. Venta al contado y mejor postor. La finca se encuentra ocupada sin haberse demostrado en que carácter. Visitar los días 24, 25 y 26 de Setiembre de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de Agosto de 1979. — Silvia R. Rey, secretaria.

$ 50.400 e. 11|9 Nº 60.591 v. 13|9|79

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 39, comunica por un día en autos "ROHWEDER ABRAN contra PINTOS LEMOS, sobre Ejecutivo, Expediente Número 165.704 que el martillero Sr. José A. Díaz rematará el día 16 de setiembre de 1979, a las 10 horas, en Sarmiento Nº 1752 Piso 2º, lugar donde se exhiben los siguientes bienes: Un combinado con 4 parlantes Marca Ken-Brown, un televisor en buen estado de funcionamiento gabinete de fórmica, cinco controles y selector de canales al frente de 23 pulgadas sin marca ni número visible, sin base, Comisión el 10 % todo al contado.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1979. Nora C. González de Rossello, secretaria.

$ 14.400 e. 11|9 Nº 60.597 v. 11|9|79

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días en el concurso civil de la sucesión de ENRIQUE SASULINSKY que los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de octubre de 1979, al Síndico Doctor Rodolfo E. Moreno, con domicilio en Arenales 2464, piso 9º, dpto. C, Capital Federal, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la masa. — Señálase la Junta de Acreedores el día 7 del mes de diciembre de 1979 a las 11,30 horas en la Sala del Juzgado, la que tendrá lugar con los acreedores que concurran. Intímase a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle entrega de bienes o pagos so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1979. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, Secretario "ad-hoc".

$ 84.000.— e. 7|9 Nº [illegible] v. 13|9|79

Nº 2

Juzgado Civil 2, Secretaría Nº [illegible] cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña [illegible] Nevio de Ramirez. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 31 de [illegible] de 1979. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$ 12.000.— e. 7|9 Nº [illegible] v. 11|9|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 26 y 27|8|79.

Nº 4

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de [illegible] días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial. CALOMEIO MINUTOLO. Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1979. — Jorge Eduardo Dal Zotto, secretario.

e. 7|9 Nº [illegible] v. 11|9|79

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de [illegible] CHI de [illegible], don [illegible] FRE[illegible] [illegible] CO. —

$ 12.000 — e. 10|9 Nº [illegible] v. 12|9|79

Nota: Se publica nuevamente [illegible] [illegible] imprenta en el [illegible] del 29|8 al 31|8|79.

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, de la Capital Federal, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por quince días a FELIX SCHVARTZMAN y a JORGE SCHVARTZMAN presuntos herederos de Salomón Schvartzman para que tomen intervención en los autos: "Sosa de Cánepa Adelina C. c| Schvartzman Juan y otros s|escrituración" en nombre del causante demandado justificando su vínculo bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor Oficial para que los represente. —
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1979. — Martín J. Durán, secretario.
$ 24.000.— e. 10|9 Nº 60.289 v. 11|9|79

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ADELA CASTRO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1979. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.
e.7|9 Nº 8.057 v.11|9|79

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE ARGENTINO y de ASUNCION PORMEGIANO, PARMEZZANO o PARMEGIANO de ARGENTINO.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1979. — Inés A. Pivi de Fusani, secretaria.
$ 12.000.— e. 10|9 Nº 58.112 v. 12|9|79
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 31|8 al 4|9|79

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, sito Palacio Tribunales piso 6º, cita y emplaza por quince días a RAFAEL OSCAR SOSA VILLAFAÑE a estar a derecho y contestar la demanda en autos: "Kerschen de Sosa Villafañe, Patricia Corina c|Sosa Villafañe, Rafael Oscar s|divorcio", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1979. — Martha B. Gomez Alsina, secretaria.
$ 14.400.— e. 10|9 Nº 60.477 v. 11|9|79

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría 51, cita y emplaza a herederos y acreedores de don MARTIN MAINARD. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1979.
Julio César Dávolos, secretario.
$ 12.000.— e. 7|9 Nº 58.103 v. 11|9|79
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 31|8 al 4|9|79.

Nº 28

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por el término de 10 días a herederos de doña CECILIA H. DE SIMON en los autos "Salinas, César L.s|posesión veinteañal". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1979.
Dora Mariana Gesualdi, secretaria.
$ 12.000 e. 7|9 Nº 58.103 v. 11|4|79
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber omitido su publicación, en las ediciones del Boletín Oficial de los días 31|8 y 3|9|79.

Se cita por tres días a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el artículo 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial. ADALBERTO DIJJAK. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1979. — Daniel Rubén Tachella, secretario.
e.7|9 Nº 8.058 v.11|9|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercial Nº 2, S[illegible]ría Nº 3, hace saber en autos: "MA[illegible] AT[illegible]IO HUGO, y otra, s|cancela[illegible] de documento" que se ha dispuesto la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo Nros. 630.193, por un monto de $ 3.3[illegible].000, $ 5.500.000, 6[illegible], 781.[illegible], 781.411, 729.111 y 729.157 $ 600.000, $ 1.000.000, $ 1.000.000 y pesos 500.000 [illegible]tivamente, renovables a 90 días y librados por el Banco del Interior y Buenos Aires, autorizándose su pago después de transcurridos 60 días de la última publicación, si no mediare oposición. Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1979. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 198.000.— e. 22|8 Nº 56.665 v. 11|9|79

Nº 3

El señor Juez Nacional en lo Comercial, Dr. Julio César Rivera, a cargo del Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, desempeñada por el suscripto, convoca públicamente a licitación nacional e internacional para la venta de los bienes que más abajo se detallan, cuyos datos y circunstancias obran en los autos "EDITORIAL CODEX, S. A. su quiebra, Incidente de liquidación" Expte. Nº 46.611, por el plazo de sesenta días, a contar del 21 de agosto de 1979 y con vencimiento al 19 de octubre de 1979. Los bienes y las bases que se licitan por esta convocatoria son: a) El inmueble de la calle Yapeyú y Panamá, de la localidad de Martínez, provincia de Buenos Aires, base $ 6.000.000.000 (seis mil millones de pesos); b) Planta industrial de Doblas 951|965 y el inmueble de Directorio 248, de la ciudad de Buenos Aires, y los equipos y máquinas instaladas en el edificio de la calle Doblas 951|965; stock de repuestos, herramientas y biblioteca. Base $ 5.613.974.779 (cinco mil seiscientos trece millones novecientos setenta y cuatro mil setecientos setenta y nueve pesos); c) Una máquina impresora rotativa marca "Albert Frankenthal", base $ 2.600.000.000 (dos mil seiscientos millones de pesos); d) Un equipo de encuadernación automática marca "Martini-Sheridan" y máquinas complementarias a ese equipo: base pesos 252.994.654 (doscientos cincuenta y dos millones novecientos noventa y cuatro mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos); e) Una línea de encuadernación automática marca "Kolbus" y máquinas complementarias a esa línea: base $ 358.838.081 (trescientos cincuenta y ocho millones ochocientos treinta y ocho mil ochenta y un pesos); f) Fondo editorial, marcas y archivo de fotocromos: base $ 775.757.979 (setecientos setenta y cinco millones setecientos cincuenta y siete mil novecientos setenta y nueve pesos). A contar de la fecha del auto judicial por el cual se resuelve la adjudicación de los bienes, el precio de compra será actualizado de acuerdo con el índice de variación de precios mayoristas nivel general que elabora el INDEC. El saldo de precio financiado deberá ser garantizado con contratos de prenda con registro o hipoteca en primer grado sobre los bienes que se adquieran. Condiciones de la licitación en los respectivos pliegos aprobados por el Juzgado a fojas 1.245 y su modificación de igual foja del incidente de liquidación. Apertura de la licitación: El día 22 de octubre de 1979, a la hora 10, en la sede del Juzgado, Avenida Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º, de la ciudad de Buenos Aires. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, por triplicado y con arreglo a los respectivos pliegos de condiciones hasta la hora 13 del día 19 de octubre de 1979, en la Secretaría actuaria, Nº 6. Valor del pliego: $ 100.000 (pesos cien mil). Adquisición de pliegos y permisos de visitas en la Administración de la fallida, sita en la calle Maipú 88, planta baja al fondo, de la ciudad de Buenos Aires, entre las horas 9 a 13, de lunes a viernes. — Publicar en el Boletín Oficial y el diario La Nación tres días por mes, en los meses de agosto, setiembre y octubre (en este último mes antes del 19 de octubre), de 1979.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1979. — Emilio N. Vogelius, secretario.
$ 180.000.— e. 7|9 Nº 60.153 v. 11|9|79

Nº 4

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber que en los autos: "DIB, DELIA s|cancelación de depósito a plazo fijo, nominativo y transferible", se ha ordenado la cancelación del depósito a plazo fijo, nominativo y transferible, número 295.520|9, del Banco de Intercambio Regional, sucursal Mariano Moreno, de la Capital Federal, a favor de la señorita Delia Dib, por la suma de pesos 657.943, emitido el 1º de agosto de 1978, con vencimiento el 30 de setiembre de 1978 y reinvertido el 8 de enero de 1979, con vencimiento el 8 de abril de 1979, autorizándose su pago, si no hubiese oposición de interesados, dentro de los 60 días de la fecha de la última publicación de edictos. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1979. — Alejandro Quintela, secretario.
$ 252.000.— e. 6|9 Nº 59.697 v. 26|9|79

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco (5) días, en la quiebra de PLASTILAM S.A.C.I.F.A.I., que los acreedores tienen plazo hasta el día 10 de octubre de 1979, para que concurran ante la sindicatura a solicitar la verificación de sus créditos. El síndico presentará los informes que prescriben los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 5 de diciembre de 1979 y 27 de diciembre de 1979, respectivamente. Fíjase audiencia a efectos que tenga lugar la Junta de Acreedores el día 19 de febrero de 1980, a las 9 horas, en caso de corresponder su celebración. Asimismo se informa que el síndico designado es el contador Oscar Gitelman, con domicilio constituido en la calle Libertad 353, piso 6º oficina M,
Buenos Aires, 24 de agosto de 1979. — Alejandro Quintela, secretario.
e.6|9 Nº 8.039 v. 12|9|79

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber a los señores acreedores, por diez días, que en autos: "CAPELUTO, MOISES, s|quiebra", se ha presentado proyecto de distribución provisorio de fondos.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1979. — Alejandro Quintela, secretario.
$ 12.000.— e. 10|9 Nº 60.403 v. 11|9|79

Nº 5

El Juzgado Nacional Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, en autos: "ZENON ELBA NOHELIA NAYIBE s|cancelación", ha decretado la cancelación de los depósitos a plazo fijo siguientes: 1º) Nominativo, transferible, constituido en el Bank of America, Cangallo 525, a nombre de Elba Nohelia Nayibe Zenón, o Elba N. Nayibe Zenón, Nº 6.823; el 28 de junio de 1979, a 35 días, el 83 % anual, por el monto de cinco millones ($ 5.000.000.—), vence el 2 de agosto de 1979 — 2º) Nominativo, transferible, a nombre de Elba Nohelia Nayibe Zenón, constituida en el Banco de Entre Ríos, Cangallo 451; por la suma de seiscientos cincuenta mil pesos (pesos 650.000.—), a 30 días, al 78 % anual; el 4 de julio de 1979; vence el 3 de agosto de 1979, Nº 0035986. — Ambos sin endosos. — Publíquese por quince días consecutivos en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1979. — Gerardo J. Vassallo, secretario.
$ 23.400.— e.30|8 Nº 58.271 v.19|9|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº cinco, Secretaría Nº nueve a mi cargo, en los autos "Carballares María E. y otra s/Cancelación" ordenó la publicación por 15 días del siguiente auto: "Buenos Aires, 7 de agosto de 1979. Atento lo dispuesto por los arts. 89 y ssg. del Decreto Ley Nº 5965/63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo transferible Nº 78.555/0 librado por el Banco de la Nación Argentina, Casa Central, Departamento de Inversiones, a nombre de MARIA ESPERANZA CARBALLARES y JOSEFA ARCADIA CARBALLARES, suscripto el día 4 de junio de 1979 por la suma de $ 1.818.702 con lugar de creación y de pago en el indicado precedentemente y con fecha de vencimiento el 3 de setiembre del corriente año con una tasa de interés del 82 % anual a 91 días. Hágase saber al Banco librador que deberá proceder al pago del documento descripto transcurrido el plazo de sesenta días contados desde la fecha del vencimiento del título, si no hubiere oposición de terceros. Horacio E. Meincke, Juez".
Buenos Aires, 28 de agosto de 1979. — Fernando J. Pozo, secretario.
$ 324.000.— e. 4|9 Nº 59.223 v. 24|9|79

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, cita a NITA, SOCIEDAD ANONIMA, para que dentro de cinco días comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente, en autos: "Banco Provincial de Salta, c|Nita S.A., s|ejecutivo".
Buenos Aires, 28 de agosto de 1979. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 9.200.— e 10|9 Nº 60.329 v. 11|9|79

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de "JORGE LE CABELEC S.A.", Expediente Nº 35.627|78. Síndico: Juan Carlos Otero, domiciliado en la calle México 1522, piso 7º, depto "C", Capital. Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes a la misma, so pena de considerarlos ineficaces. Mantener la vigencia de las medidas decretadas en los puntos 8, 9, 10, 11 y 12 del auto de quiebra de fs. 41 y 41 vta.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1979. — Federico Gigena Basombrio, secretario.
e. 5|9 Nº 7.994 v. 11|9|79

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretarrría Nº 19, comunica por cinco días en la quiebra de "LEZAMA CONSTRUCCIONES S.C.A. y JOSE SIRACUSA", síndico Oscar Alberto Corti, con domicilio en Charlone 706, 7º piso, departamento D, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de los créditos hasta el 5 de noviembre de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio, la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 27 de diciembre de 1979, a las 9 horas, con la p[illegible] en que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número, se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a po[illegible] a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio de la [illegible] Federal, dentro de los dos días del primer día de publicación bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos del artículo 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad.
Buenos Aires, 31 de agosto de 197[illegible]. — Raúl A. Vergara, secretario.
e.7|9 Nº 8.0[illegible]9 v.13|9|79

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días, la quiebra de "VICENTE PICARDI Y CIA. S.R.L.", expediente Nº 40.[illegible]79, síndico Carlos María Martínez, con domicilio en Mansilla 3565, piso 3º B, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 15 de octubre de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio, la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 5 de diciembre de 1979, a las 10 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico; prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los fallidos y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal dentro de los diez días del último día de publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del artículo 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1979. — Emilio Perea, secretario.
e.7|9 Nº 8.060 v.13|9|79

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26. En los autos: "DUARTE, VICTOR LEOPOLDO y otra s|cancelación de documento" comunica por quince días el extravío de un documento a plazo fijo, nominativo, transferible Nº 0310684, emitido en fecha 11|4|79, con vencimiento 13|6|79, capital $ 2.256.510, Tasa anual 82 por ciento, importe total $ 2.[illegible]83, librado por el Banco de Intercambio Regional, Sucursal Buenos Aires.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1979. — María Elsa Uzal, secretaria.
$ 162.000.— e. 27|8 Nº 57.797 v. 14|9|79

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 15 días en autos: "DE CAMPOS, MANUEL s|Cancelación de certificado", la siguiente providencia: "Buenos Aires, mayo 7 de 1979. ... decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 51.679, plazo 30 días, emitido por First National City Bank a nombre de Manuel de Campos y|o Emilia Das Dores de Campos, siendo el importe depositado de $ 3.401.035 con fecha 29|1|79, y cuyo vencimiento se produjo el 28|2|79. — Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quién pudiera tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre de Manuel de Campos y|o Emilia Das Dores de Campos, una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición Helios A. Guerrero, Juez interino".
Buenos Aires, 21 de agosto de 1979. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.
$ 270.000.— e. 28|8 Nº 57.946 v. 17|9|79

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber la resolución recaída en los autos caratulados "ANCHART, JOSE s|cancelación de certificado", la que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, abril 20 de 1979... En atención a las constancias de autos, procédase a la cancelación del certificado enunciado emitido a nombre de José Anchart o Mercedes Ortega bajo el número 44.494, tomado el 6 de noviembre de 1978 y por la suma de $ 5.000.000 previa publicación de edictos por 15 días en el Boletín Oficial (artículos 89, [illegible] del De-

creto Ley 5.965|963). Autorízase la percepción del valor del instrumento, pesos 5.000.000 con más los intereses devengados, transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo, siempre que en el intervalo no se dedujere oposición por el tenedor. Aydée E. Cáceres Cano, juez. Certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible Nº 44.494, Banco Nacional de Desarrollo, Casa Central, $ 5.000.000. Vencimiento 5 de enero de 1979. A nombre José Anchart y|o Mercedes Ortega.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1979. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 342.000 e.3|9 Nº 58.853 v.21|9|79

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, en los autos caratulados: "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES s|cancelación de pagarés", Expte. Nº 5005, ha ordenado la publicación de la presente resolución: "Buenos Aires, junio 14 de 1978. — Atento la presentación del Banco de la Provincia de Buenos Aires como tenedor legitimado de los pagarés cuya cancelación se intenta, que fueron librados por John Deere Argentina S. A. I. C. a la orden de Ital-Art Industria Publicitaria, habiendo sido endosados por ésta y habiéndose denunciado el extravío de los pagarés cuyas características son Nº 0.550.603, Nº 0.550.604 y Nº 0.550.605 librados en Buenos Aires con fecha 9 de agosto de 1976 y con vencimiento el 28 de diciembre de 1976 y domicilio de pago en Agustín Magaldi 1593 Capital Federal, cada uno por valor de $ 300.000.— resuelvo decretar la cancelación como títulos circulatorios de los pagarés detallados, que totalizan la suma de $ 900.000.— — Publíquese íntegramente la presente resolución por quince días consecutivos en el Boletín Oficial ... Carlos A. Fernández de la Puente, Juez".

Buenos Aires, 21 de junio de 1978. — Emilio G. Lozada, secretario.

$ 378.000.— e.30|8 Nº 58.310 v.19|9|79

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por dos días, en el juicio "LA AGRICOLA, CIA. FINANCIERA S.A. s|quiebra", que por resolución del 20 de agosto de 1979, a los fines indicados en el art. 214 de la Ley Nº 19.551, está a disposición del fallido y acreedores un proyecto de distribución parcial y provisoria de fondos.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1979. — Alejandro Vásquez, secretario.

$ 19.200.— e. 10|9 Nº 60.399 v. 11|9|79

Nº 25

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 49, en autos "ESTABLECIMIENTOS BETEDEBE S. C. A. quiebra s|cancelación de documentos", dispone la cancelación de ocho títulos de quinientas acciones al portador, cada uno de $ 5.000 moneda nacional, acciones ordinarias, capital comanditario, emitido de acuerdo al contrato social inscripto en el libro de actas a fº 2 de la sociedad inscripta el 8 de noviembre de 1967 bajo el número 3.535 al folio 76, del libro 245, de contratos públicos. Firmado: Ernesto Ricardo Hayes. Título Nº 5 a 12, inclusive. Acciones Nº 2.001 a 6.000. — Publíquense edictos en el Boletín Oficial por 15 días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1979. — Norma Di Noto, secretaria.

e.6|9 Nº 8.042 v.26|9|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 16, cita a la demandada para que dentro del término de 10 días comparezca a tomar intervención en el juicio "Y.P.F. c|J. C. TROSOLINO S. R. L. s|cobro de pesos", bajo apercibimiento de designar al señor defensor oficial para que asuma su representación.

Catalina M. de Heilbron, secretaria.

$ 16.800.— e. 10|9 Nº 60.493 v. 11|9|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 17, cita a ERNESTO STAREMBERG para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Finoli, Juan Carlos y otra c|Consorcio Copropietarios French 2261 y|u otro s|daños y perjuicios", en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de nombrársele al defensor oficial de ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1979. — Silvia R. Rey, secretaria.

$ 19.200.— e. 10|9 Nº 60.273 v. 11|9|79

Nº 34

Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores del causante que más abajo se nombra, para que dentro de los treinta días comparezca a estar a derecho conforme art. 725, inc. 2º, del Cód. Procesal en lo Civil y Comercial. — Causante: TERESA COLLAZZO, VIUDA DE NIGRO Y VIUDA DE FORTE. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 34.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1979. — Eduardo A. Rozas, secretario.

$ 12.000.— e. 10|9 Nº 56.526 v. 12|9|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 23|8 al 27 de agosto de 1979.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	23|7|79	ANA MARIA LILIA ZENOBI de MORANDI	10|9	12|9|79	59.836	12.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	23|8|79	Pedro Teteke	10|9	12|9|79	59.820	12.000
3	5	Ester Riesel	1º|11|78	RAMON LUNA	10|9	12|9|79	59.749	12.000
3	6	José María Irigaray	30|8|79	PEDRO PABLO LEIVA	10|9	12|9|79	59.750	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	28|9|78	SERGIO VICENTE MARIANO PONCELIZ y de DOLORES FERNANDEZ BLANCO de PONCELIZ	10|9	12|9|79	59.850	12.000
3	6	José María Irigaray	28|8|79	ROSA MARIA CLOTILDE SOLDANI de VIDALE	10|9	12|9|79	59.762	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	13|8|79	FE AGUSTINA PURA OLGUIN DE ALEGRE	10|9	12|9|79	59.952	12.000
4	8	Luis María Márquez	13|8|79	ERONDINA TAPIA LORENZO o HERONDINA TAPIA LORENZO	10|9	12|9|79	59.870	12.000
4	8	Luis María Márquez	13|8|79	ANGELA TREVISO DE PERERA	10|9	12|9|79	59.912	12.000
4	8	Luis María Márquez	31|8|79	Martín MIGUEL	10|9	10|9|79	59.921	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	31|8|79	ROBERTO ALFREDO von STECKER	10|9	12|9|79	59.853	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	31|8|79	Gerardo DIAZ	10|9	12|9|7	59.748	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	20|11|78	Rebeca GUTMAN	10|9	12|9|79	59.854	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	31|8|79	Ignacio OLIVERA	10|9	12|9|79	59.846	12.000
6	11	Hugo Carrillo	31|8|79	JUSTO ANTONIO OTERO	10|9	12|9|79	59.893	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	3|9|79	CARMEN JULIA CASASFRIAS de IGLESIAS	10|9	12|9|79	59.920	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	29|6|79	Rodolfo MOSCATELLI	10|9	12|9|79	59.878	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	26|5|79	ALEJO SOROKA	10|9	12|9|79	59.922	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	3|9|79	ANTONIO FERNANDO ELIZALDE	10|9	12|9|79	59.691	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	27|8|79	EMMA LOLA MIGUEL DE BARTES	10|9	12|9|79	59.721	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	31|8|79	JOSE CIRIACO RAMIREZ	10|9	12|9|79	59.688	12.000
9	18	Eduardo J. Cárdenas	21|8|79	José Gallini	10|9	12|9|79	59.699	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	22|8|79	JOSE DOMINGO AIELLO	10|9	12|9|79	59.782	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	31|8|79	MARIA ASUNCION o MARIA ASUNCION GUIBELALDE DE LARRAÑAGA	10|9	12|9|79	59.685	12.000
10	19	Martín J. Durand	10|8|79	EDUARDO REY	10|9	12|9|79	59.687	12.000
10	20	Gabriel H. Mazzinghi	13|8|79	VICTOR HORACIO ROCA	10|9	12|9|79	59.840	12.000
11	21	Julio Campos	20|8|79	Fernando Roberto Abad	10|9	12|9|79	59.743	12.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	20|8|79	Pedro Antonio Ferro y Rita Iguzquiaguirre y Alberro de Ferro, o Pietro o Pedro Ferro o Rita Yguzquiaguirre o Rita Yguzquiaguirre y Alberro o Rita Iguzguiaguirre y Alberro	10|9	12|9|79	59.838	12.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	10|8|79	JOSE GARABATO	10|9	12|9|79	59.714	12.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	22|8|79	Pedro Máximo Caamaño	10|9	12|9|79	59.701	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	31|8|79	TERESA MECCA de GENOVESE	10|9	12|9|79	59.872	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	29|8|79	ANTONIO MANFREDI	10|9	12|9|79	59.862	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	3|9|79	CASIMIRA PASTORA HERMIDA o HERMIDA MARQUEZ	10|9	12|9|79	59.916	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	27|8|79	MAGDALENA DI BENEDETTO	10|9	12|9|79	59.791	12.000
14	27	José Luis Caruso	31|8|79	Luis CUEVAS	10|9	12|9|79	59.810	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	30|8|79	MARIANA ROCCA	10|9	12|9|79	59.835	12.000
15	30	José Luis González	14|8|79	GOLFINO BUOSI	10|9	12|9|79	59.705	12.000
15	30	José Luis González	30|8|79	AMBROSIO ASPITARTE	10|9	12|9|79	59.738	12.000
15	29	José Eduardo Russo	20|3|79	HILARIO GARCIA	10|9	12|9|79	59.785	12.000
15	30	José Luis González	13|8|79	Luis ALESSANDRINI	10|9	12|9|79	59.917	12.000
17	34	Martín Amorortu	30|8|79	María ANDRADE DE MONTERROSO	10|9	12|9|79	59.790	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	16|8|79	RAMONA CERDEIRA de CORTIÑAS	10|9	12|9|79	59.690	12.000
18	36	María Isabel Millán	14|8|79	Héctor Manuel Arnaude	10|9	12|9|79	59.763	12.000
18	36	María Isabel Millán	21|8|79	CONSUELO PEDREIRA de RIAL	10|9	12|9|79	59.881	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	3|5|79	Marta Vilar de Ballestrasse	10|9	12|9|79	59.698	12.000
18	34	María Isabel Millan	27|8|79	Julia Fernández de Morello	10|9	12|9|79	59.758	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	24|8|79	CASIMIRO MANUEL FLORES BALLESTERO	10|9	12|9|79	59.852	12.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	31|8|79	JOAQUIN LAZARO FRANCISCO JURNET	10|9	12|9|79	59.692	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	24|7|79	JOSE FUERTES	10|9	12|9|79	59.722	12.000
20	40	Elías D. Arambarri	27|8|79	LUIS GARCIA	10|9	12|9|79	59.849	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	21|8|79	Creatore Gloria Adriana	10|9	12|9|79	59.831	12.000
21	42	Amelia R. Castro	30|8|79	ANTONIO BILBAO	10|9	12|9|79	59.786	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	9|8|79	ANTONIO JOSE BIDERA	10|9	12|9|79	59.694	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	30|8|79	JOSEFINA MARIA ROASCIO de ODDONE	10|9	12|9|79	59.755	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	21|8|79	Irma ROMAGNONI de OKRETIC	10|9	12|9|79	59.741	12.000
23	46	Félix G. Igarzábal	24|8|79	LEONARDO HALPERIN	10|9	12|9|79	59.827	12.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
23	45	Ana M. Beneventano	10|8|79	BERNARDO ANGEL LUCHETTI	10|9	12||79	59.927	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	16|8|79	Ana García de Morales y de Francisco Morales	10|9	12|9|79	59.729	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	27|8|79	DANIEL LUIS BASSETERRE	10|9	12|9|79	59.775	12.999
25	49	Luis Alfredo Anaya	22|8|79	EDUARDO GERMAN SILVESTRE	10|9	12|9|79	59.903	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	24|7|79	RAQUEL BENSIÑOR DE GALANTI	10|9	12|9|79	59.811	12.000
26	51	Julio César Dávolos	14|8|79	DIGHERO SUSANA ANGELICA de CROTOLARI	10|9	12|9|79	57.677	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	28|8|79	Juan Carlos Pellegrino	10|9	12|9|79	59.833	12.000
27	53	Ana María Luaces	9|8|79	SALOMON SABAN	10|9	12|9|79	59.744	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	23|8|79	Daniel LOPEZ y de Dolores Rosalía FERNANDEZ	10|9	12|9|79	59.740	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	21|8|79	ARMANDO EUGENIO GALLUZZO	10|9	12|9|79	59.734	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	16|8|79	Luis Lucci	10|9	12||79	59.926	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	30|8|79	Angel SATTANIS o SOTTANIS	10|9	12|9|79	59.702	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	16|8|79	ISABEL ABUIN DE ANSEDE	10|9	12|9|79	59.974	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	30|8|79	Luis Berdaxager	10|9	12|9|79	59.936	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	21|8|79	FRANCISCO SANTIA	10|9	12|9|79	59.837	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	21|8|79	ASUNCION PEREZ	10|9	12|9|79	59.378	12.000
30	59	Luis José Carballido	24|8|79	ROSARIO DRAGO	10|9	12|9|79	59.717	12.000
30	60	Ester Riesel	23|8|79	Vicente Victorio TIGLIO	10|9	12|9|79	59.718	12.000
30	60	Ester Riesel	24|8|79	CONSTANTINO FERNANDEZ	10|9	12|9|79	59.774	12.000
30	59	José Carballido	31|8|79	JORGE RAUL HELGUERA	10|9	12|9|79	59.901	12.000
30	60	Ester Riesel	27|8|79	ABRAHAM ELIEZER JOSZPE	10|9	12|9|79	59.736	12.000
30	59	Luis José Carballido	31|8|79	Antonia CECI viuda de CACHEDA	10|9	12|9|79	59.713	12.000
30	59	Luis José Carballido	31|7|79	LUIS JOSE RODRIGUEZ	10|9	12|9|79	59.880	12.000

e 10|9 Nº 1.457 v. 12|9|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por **tres días**, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	29|3|79	EUGENIO MONTES	7|9	11|9|79	59.462	12.000
1	2	Hilario Rebaudi Basavilbaso	29|8|79	Manuel Dorna	7|9	11|9|79	59.509	12.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	27|7|79	ADELINA AVAD de PINTO	7|9	11|9|79	59.545	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	23|8|79	EMILIA TERESA MARTINI de GALLO y de PEDRO ANTONIO GALLO	7|9	11|9|79	59.674	12.000
3	5	María del Carmen Battani de Bosio	21|6|79	GUILLERMO TEICH	7|9	11|9|79	59.486	12.000
3	6	José María Irigaray	28|8|79	NOE GOLDFARB	7|9	11|9|79	59.450	12.000
3	5	María del Carmen Battani de Bosio	27|8|79	MARIA AGUSTINA GINDRE o GINDRI de HUERTA	7|9	11|9|79	59.536	12.000
3	6	José María Irigaray	14|6|79	MARIA de la CONCEPCION ARIZAGA de RUGGIERO	7|9	11|9|79	59.618	12.000
3	5	María del Carmen Battani de Bosio	22|8|79	BLANCA ROSA MARTINEZ de RUIZ BRAVO	7|9	11|9|79	59.629	12.000
4	8	Luis María Márquez	27|8|79	Rosa BLAICH de LIFSCHITZ	7|9	11|9|79	59.432	12.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	24|8|79	LEON KATEIN	7|9	11|9|79	59.477	12.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	24|8|79	ABRAHAM ISSAZADEH	7|9	11|9|79	59.602	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	6|8|79	JESUS CASTRO	7|9	11|9|79	59.406	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	24|8|79	JOSE FERNANDEZ	7|9	11|9|79	59.429	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	24|6|79	TERESA MONTEVERDE	7|9	11|9|79	59.467	12.000
6	11	Hugo Carrillo	30|8|79	DELIA DONATA FERRARI de CAROSSINO	7|9	11|9|79	59.425	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	31|8|79	LIDIE BORTOLATO de RIGO	7|9	11|9|79	59.461	12.000
6	11	Luis Alberto Dupou	24|8|79	MALQUE TEBEROBSKY de GOLDSTEIN	7|9	11|9|79	59.499	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	27|8|79	Esteban LEBAN y Giuseppina BITEZNIK de LEBAN	7|9	11|9|79	59.493	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	29|8|79	Pedro Feliciano BELLO	7|9	11|9|79	59.532	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	30|7|79	ANA MARIA MORILLA de MATOS	7|9	11|9|79	59.601	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	29|8|79	NERIO CARLOS ROMANO	7|9	11|9|79	59.436	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	1º|8|79	CARLOS GARCIA	7|9	11|9|79	59.637	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	20|8|79	René Luis Talay	7|9	11|9|79	59.472	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	20|8|79	Amalia Teresa LIZZA de VENTURA	7|9	11|9|79	59.612	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	30|7|79	JORGE IGNACIO FEBRE	7|9	11|9|79	59.579	12.080
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	15|6|79	PRAXEDES MUÑOZ y de FIRIA GOMEZ de MUÑOZ	7|9	11|9|79	59.465	12.000
11	21	Julio Campos	29|8|79	GERARDO ARIOSTO LUIS DUFOUR	7|9	11|9|79	59.580	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	22|8|79	José Manuel Teófilo CODIGNOTO y de María Antonia ROMERO de CODIGNOTO y Enrique Luis CODIGNOTO	7|9	11|9|79	59.413	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	13|8|79	PASCUAL MAZZITELLI	7|9	11|9|79	59.426	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	24|8|79	LUCIA SCIMONE de MARTINEZ	7|9	11|9|79	59.578	12.000
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	30|8|79	Saturnino MURILLO y de Elvira GONZALEZ de MURILLO	7|9	11|9|79	59.600	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	25|7|79	MARIA LUISA ZUNGRI de OTERO	7|9	11|9|79	59.565	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	27|8|79	Belisario Jorge OTAMENDI	7|9	11|9|79	59.519	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	21|8|79	MARGARITA GERONIMA BIBOLINO viuda de HABEGGER	7|9	11|9|79	59.515	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	13|8|79	RAUL ALEJANDRO PERNIN	7|9	11|9|79	59.517	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	28|8|79	MEIHEM ISE	7|9	11|9|79	59.447	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	11|6|79	César FARALLO	7|9	11|9|79	59.459	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	21|8|79	GABRIELA ROLANDELLI	7|9	11|9|79	59.646	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	21|8|79	ESTRELLA SUSANA TOLOSA de VIMO	7|9	11|9|79	59.665	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	29|8|79	CELINA TINO de CAMPOAMOR	7|9	11|9|79	59.449	12.000
14	27	José Luis Caruso	15|8|79	José GARCIA	7|9	11|9|79	59.642	12.000
15	30	José Luis González	16|8|79	Manuel RODRIGUEZ	7|9	11|9|79	59.553	12.000
15	29	José Eduardo Russo	7|8|79	MARTHA MERCEDES ANTUNEZ	7|9	11|9|79	59.645	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	29|8|79	JUAN MANUEL NIETO	7|9	11|9|79	59.630	12.000
17	34	Martín Amorortu	22|8|79	NELDA AIDA GONZALEZ de PORTILLO	7|9	11|9|79	59.617	12.000
17	33	Martín Amorortu	20|7|79	MIGUEL VALERIO ZAVALA	7|9	11|9|79	59.652	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	4|8|79	Concepción Pereyra Hernández de Bluztein y de Moisés Bluztein	7|9	11|9|79	59.423	12.000
17	34	Martín Amorortu	14|6|79	OTETYCKI Jacobo	7|9	11|9|79	59.460	12.000
17	34	Martín Amorortu	6|8|79	INES SARPERO de ICARDI	7|9	11|9|79	59.458	12.000
17	34	Martín Amorortu	21|8|79	JUAN EMILIO BENITEZ	7|9	11|9|79	59.534	12.000
18	36	María Isabel Millán	29|8|79	SECUNDINO AMARILLA	7|9	11|9|79	59.466	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	27|8|79	EMILIO EDUARDO LERNOUD	7|9	11|9|79	59.427	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	20|2|79	MARIA ELENA BUSTO	7|9	11|9|79	59.434	12.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	7|8|79	Dagoberto Andrés SEGUEL	7|9	11|9|79	59.510	12.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	16|8|79	HUMBERTO ANTONIO FRASCARA	7|9	11|9|79	59.468	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	9|8|79	Pascual Russo	7|9	11|9|79	59.616	12.000
20	40	Elías D. Arambarri	23|8|79	MARIA SANCINETO de GUGLIADA	7|9	11|9|79	59.604	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	20|8|79	EMMA RIAVES	7|9	11|9|79	59.533	12.000
20	39	Elías D. Arambarri	15|6|79	AGILULFO de BIASE	7|9	11|9|79	59.609	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	24|8|79	NOEMI JULIA CUNEO	7|9	11|9|79	59.4[illegible]	12.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
21	42	Amelia R. Castro	30|8|79	LUISA GRINBERG	7|9	11|9|79	59.429	12.000
21	42	Amelia R. Castro	30|8|79	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	7|9	11|9|79	59.613	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	7|8|79	EDUARDO ALBERTO PERESTAJ	7|9	11|9|79	59.473	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	21|8|79	SERAFIN STCCCO	7|9	11|9|79	59.446	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	23|8|79	VICENTE BISSONI	7|9	11|9|79	59.518	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	6|7|79	SALUD GUERRERO de BORNHEIM	7|9	11|9|79	59.661	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	21|8|79	LUIS JUAN MALLO	7|9	11|9|79	59.659	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	22|8|79	Arminda Amalia Pérez Villamil	7|9	11|9|79	59.614	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	20|8|79	VALENTIN ALVAREZ	7|9	11|9|79	59.453	12.000
26	51	Julio César Dávolos	14|8|79	Antonio Cialdella	7|9	11|9|79	59.574	12.000
26	51	Julio César Dávolos	15|8|79	BENIGNO HORTAS y de MARIA ESTHER HORTAS de MORETO	7|9	11|9|79	59.577	12.000
27	53	Ana María Luaces	30|8|79	PINCUS EISENSCHMIDT	7|9	11|9|79	59.507	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	13|8|79	ODILO ELISEO FEIJOO	7|9	11|9|79	59.643	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	21|8|79	María del Carmen FRADEJAS de MOSQUERA y GARCIA	7|9	11|9|79	59.470	12.000
28	56	Alberto J. Dueres	28|8|79	ISAAC o ISAK SARFATI	7|9	11|9|79	59.599	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	30|8|79	Adela Susana Leona del Campillo de Mitre	7|9	11|9|79	59.663	12.000
29	59	Marta Amelia Beiró	7|8|79	Raúl LOPEZ	7|9	11|9|79	59.471	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	27|8|79	ANGEL ZACAGNINO y de JUAN BAUTISTA ZACAGNINO	7|9	11|9|79	59.503	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	10|8|79	Lucía Rosa Aréchaga	7|9	11|9|79	59.620	12.000
30	59	Luis José Carballido	7|8|79	EDUARDO GUERRA	7|9	11|9|79	59.556	12.000
30	60	Ester Riésel	28|8|79	DORA ISABEL GAMALLO	7|9	11|9|79	59.487	12.000

e. 7|9 Nº 1456 v. 11|9|79

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan **a estar a derecho,** bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
3	5	Guillermo E. Sustaita	13|8|79	HORACIO RIOS FOIRA y OSVALDO DORDONI	5	infracción al art. 302 del C. P.
4	8	Marta Susana Neder	20|8|79	Enrique Jorge Perciavalle Bustamante	5	infracción al art. 302 del C. P.
5	10	Carlos A. [illegible]	15|8|79	ENRIQUE MIGUEL GONZALEZ	30	contrabando
5	9	Raúl Agustín Richieri	20|8|79	Roberto Luis SERGIO	5	infracción al art. 302 del C. P.
5	10	Carlos A. [illegible]	15|8|79	JORGE DI CIO	30	contrabando
6	12	Julio Carlos Speroni	2|8|79	DAMBY JOSE DANERI LOPEZ	5	infracción al art. 302 del C. P.

e. 6|9 Nº 1.031 v. 12|9|79

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan **a estar a derecho,** bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
8	110	Jaime Antonio Paz Suau	23|8|79	JUSTO JOSE SAAVEDRA	30	Robo reiterado
9	120	Ismael Roberto Muratorio	22|8|79	Diego CARRANZA	30	estafa
9	120	Ismael Roberto Muratorio	22|8|79	JUAN CARLOS VELAZQUEZ	30	estafa
9	120	Ismael Roberto Muratorio	23|8|79	VICENTE JACINTO PACHECO (a) "Tito"	30	defraudación sumario Nº 39.743
9	120	Ismael Roberto Muratorio	23|8|79	EDUARDO ANTONIO TARANTINO	30	defraudación sumario Nº 39.743
13	140	Oscar A. Pellicori	16|8|79	ISAAC ARNOLDO MORER	30	estafa
13	140	Oscar A. Pellicori	16|8|79	Alicia Beatriz Seijo	30	estafa
13	140	Oscar A. Pellicori	20|8|79	ANA MARIA SPINELLI de TORRES	5	Aborto
13	140	Oscar A. Pellicori	20|8|79	ALBERTO TORRES	5	Aborto
13	143	Héctor Pena	23|8|79	ERNESTO DANIEL ASIN	30	estafa de seguro
19	157	Conrado Bergesio	23|8|79	HECTOR RICARDO JELICANIN	5	defraudación
19	157	Conrado Bergesio	22|8|79	HECTOR MARCONI	5	robo con arma reiteradas
21	163	Luis R. Di Renzi	14|8|79	NESTOR OSCAR GARCES	5	Malversación de caudales públicos
21	163	Luis R. Di Renzi	16|8|79	ALBERTO FELISIANO ALFONSO	5	hurto
21	163	Luis R. Di Renzi	14|8|79	SANTA CRUZ LOPEZ	5	estafa
22	127	Susana Marta Perna	22|8|79	MARINA ROBLES BENITEZ	5	hurto
22	127	Luis M. Criseitti	21|8|79	DANIEL ALBERTO GUTIERREZ	5	hurto
22	127	Susana Marta Fernas	22|8|79	MARTA JOSEFA MARTINEZ	5	hurto
23	158	Eduardo O. Matina	20|8|79	JORGE OSVALDO GARCIA	5	lesiones graves
27	106	Juan M. Romero Victorica	22|8|79	Carlos Alberto Tomalino	5	estafa
29	136	Raúl Omar Plee	14|8|79	Francisco Roberto Nobua Campos	5	estafa cometida en forma reiterada
31	119	Carlos Angel Daray	14|8|79	EDGARDO JORGE ROMERO	30	falsificación
33	170	Luis Alberto Macchi	22|8|79	Luis Alberto González	30	hurto

e. 6|9 Nº 1.033 v. 12|9|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 3. — Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a persona llamada "ROBERTO", uruguayo, alto, obeso, de tez blanca, pelo claro, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 296 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, agosto 30 de 1979. — Daniel Saint Jean, secretario federal.

e. 10|9|79 Nº 8.073 v. 14|9|79

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 3 Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE DEMESTRE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 296 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, agosto 30 de 1979. — Daniel Saint Jean, secretario federal.

e. 10|9 Nº 8.074 v. 14|9|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 2. — Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR CASTRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, agosto 31 de 1979. — Miguel Luis Speroni, secretario. federal.

e. 10|9 Nº 8.075 v. 14|9|79

Nº 4

Juzgado Nacional Criminal y Correccional Nº 4, Secretaría Nº 12 del doctor Llompart, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO GONELLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por presunta falsificación de documento y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1979. — Jorge B. Llompart, secretario.

e. 5|9 Nº 7.997 v. 11|9|79

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia Criminal Correccional Federal Nº 6, Secretaría Nº 17. — Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN MAXIMO RUIZ DIAZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto calamitoso e inf. art. 278 b) del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, agosto 29 de 1979. — Elsa G. Meliare de Cejas, secretaria federal.

e. 10|9 Nº 8.076 v. 14|9|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría Criminal y Correccional Nº 3 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente, a los prófugos: DEOLINDA VALDEZ RODRIGUEZ INOCENCIA OLMEDOS, GUILLERMO GONZALEZ CACERES, SERGIO CARDOZO VERA JOSE GABRIEL JARA MENDOZA, para que comparezcan a estar a derecho en autos Nº 40.172 que se les sigue por falsificación, bajo apercibimiento de disponer sus rebeldías. Publíquese por cinco días. — San Martín, 28 de agosto de 1979. Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 10|9 Nº 8.077 a 8.081 v. 14|9|79

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 a cargo del doctor Roberto Gitard, Secretaría Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación al prófugo PEDRO LABONIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa 1.201 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 28 de agosto de 1979. — Alejandro E. Virasoro, secretario.
e.6|9 Nº 8.043 v.12|9|79

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Secretaría en lo Criminal y Correccional de la Doctora Ana M. Di Salvo de Ferletic, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a SEGUNDO GABRIEL CUELLO, para que comparezca a estar a derecho, en la causa Nº 34.805, que se le sigue por infracción al art. 275 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Publíquese por cinco días.
San Martín, agosto 27 de 1979. — Ana M. Di Salvo de Ferletic, secretaria.
e. 10|9 Nº 8.082 v. 14|9|79

Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en autos número 30.277 caratulados: "Iovino, Josefa s|Defraudación" que se tramita por ante este Juzgado Federal, Secretaría Criminal y Correccional a mi cargo, cita, llama y emplaza a VICENTE DI BENEDETTO o DIBENEBETTO con último domicilio en la calle Paraná Nº 583 piso 2º, de Capital Federal, con el fin comparezca a estar a derecho en la causa referida, dentro del quinto día hábil de publicidad el presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
San Martín, agosto 6 de 1979. — Ignacio E. Bosombrio, secretario.
e. 10|9 Nº 8.083 v. 14|9|79

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR FERNANDO SOTO QUIROGA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción artículo 34 inciso a) Ley 17.671 (Ley 20.974), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 28 de agosto de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e.5|9 Nº 7.998 v.11|9|79

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS MOLINA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 28 de agosto de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e.5|9 Nº 7.999 v.11|9|79

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a ALFREDO ALBERTO SILVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 27 de agosto de 1979. Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e.5|9 Nº 8.000 v.11|9|79

Juzgado Federal de La Plata Nº 2. Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS MOYANO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 24 de agosto de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e.5|9 Nº 8.001 v.11|9|79

MERCEDES

El Juzgado Federal de Mercedes, B., por Secretaría Nº 1, en el juicio: "Dirección Nacional de Vialidad, c|Oliva, Miguel y Beltra, Demarco, s|expropiación", Expte. Nº 17.400, cita y emplaza a ALBERTO HORACIO BRACHARD, con motivo de la demanda que le ha promovido la Dirección Nacional de Vialidad por la expropiación de las parcelas 1, 2, 8 y 9, Circ. II, Secc "D" Manz. [illegible]), ubicadas en el partido de Pilar (hoy Escobar), Prov. Buenos Aires, conforme al plano y memoria descriptiva agregadas en autos, para que conteste la demanda dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de dar participación al Señor Defensor Oficial.
Mercedes, 8 de junio de 1979. — José María Palmieri, secretario.
$ 72.000.— e. 6|9 Nº 52.354 v. 12|9|79
Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las publicaciones de los días 31|7, 1º|8, 2|8|79.

SANTA FE

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Criminal de Instrucción. — Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a SERGIO SANT' ANA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Hurto de energía eléctrica, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Rosario, agosto 28 de 1979. — Raúl B. Andrada, secretario.
e. 10|9 Nº 8.084 v. 14|9|79

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Criminal de Instrucción. — Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicacióndel presente a NORMA DEL VALLE MEDINA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Ley 20.771, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Rosario, agosto 28 de 1979. — Raúl B. Andrada, secretario.
e. 10|9 Nº 8.085 v. 14|9|79

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor Joaquín Neyra, Secretaría del escribano Florentino V. García, que suscribe, en el juicio Nº 219/79, caratulado: "Delegación Argentina (C.T.M.S.G.) c|Suc. Leonardo Dirie, expropiación", cita y emplaza por el término de quince días, a que comparezcan a hacerse parte en el juicio, a contestar la demanda, a los herederos y|o sucesores de don LEONARDO DIRIE, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial, para que lo represente en juicio y con quien se entenderán las ulterioridades de la causa, en caso de incomparecencia, y|o quienes resulten propietarios de los siguientes bienes: Direc. de Catastro, Plano 13.002, Partida Nº 50.045, provincia de Entre Ríos, Depto. Federación, ejido Federación, zona Quintas, Quinta Nº 269, con una superficie de 2 has., 99 as., 57 cs., con los siguientes límites y linderos: Nordeste: Recta amojonada SE 28º48' de 173,20 m., con calle pública cerrada. — Sudeste: Recta amojonada SO 61º49' de 137,15 m. con calle pública cerrada y amojonada. — SO 84º 31' de 41,15 m. (línea de ribera del futuro Lago-Cota, 35,50, Riachuelo), con posesión de Suc. Leonardo Dirie. — Suroeste: Recta alambrada y amojonada NO 28º37', de 157,30 m. con calle pública. — Noroeste: Recta alambrada y amojonada NE 61º49', de 174.45 m. con calle pública. — Dirección de Catastro, Plano Nº 13.067, Partida Nº 50.045, Provincia de Entre Ríos, Depto. Federación, ejido de Federación, zona Quintas, Quinta Nº 270, con una superficie de 3 has., 2 as., 62 cs., con los siguientes límites y linderos: Noreste: Recta alambrada de 173,20 m. con calle pública. — Sudeste: Recta de 175 m con calle pública cerrada. — Suroeste: Recta de 173,20 m. con calle pública cerrada. — Noroeste: Recta de 174,45 m. con calle pública cerrada. — Dirección de Catastro: Plano Nº 13.003 Partida Nº 50.045, provincia de Entre Ríos, Depto. Federación, ejido de Federación, zona Quintas, Quinta Nº 265: Superficie 72 as., 31 cs., con los siguiente límites y linderos: Este y Sur: Línea curva (línea de ribera del futuro Lago-Cota, 35,50, Riachuelo) con posesión de Suc. de Leonardo Dirie. — Sudeste: Recta amojonada NO 28º48', de 33,40 m. con calle pública cerrada — Noroeste: Recta amojonada NE, 61º43' de 166,20 m. con call pública cerrada.
Concepción del Uruguay, 13 de agosto de 1979. — Florentino V. García, secretario.
$ 19.200.— e. 6|9 Nº 59.160 v. 12|9|79

MENDOZA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza. Expediente Nº 76.132-C: "Dirección Nacional de Vialidad, c|Agustín Alberto Piccione, y|o quien resulte propietario p|expropiación"'. A fs. 10 de los autos arriba indicados le Tribunal proveyó: "Por promovida demanda de expropiación a mérito de la documentación que se acompaña y que tramitará por el procedimiento de juicio sumario. — Córrase traslado de la misma al expropiado Sr. AGUSTIN ALBERTO PICCIONE o a sus herederos y|o a quien resulte propietario por el término de quince (15) días, art. 21 de la Ley Nº 21.499, con más la ampliación que corresponda, a efectos de comparecer, contestar y constituir domicilio legal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento. Notifíquese. — Dr. Francisco Lucena Carrillo, juez federal. César Rudecindo Ponce, secretario.
$ 72.000.— e. 6|9 Nº 52.355 v. 12|9|79
Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones de los días 31|7, 1º|8 y 2|8|79.

SAN JUAN

Señor: ROLANDO OSCAR THOMES, M.I. 4.495.260. — Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, Dr. Mario Alberto Gerarduzzi y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 4.717, año 1977, caratulado: "C|Cáceres, Alfredo Domingo y Otros, por: Presunta Inf. al art. 204 del Código Penal (Ley 20.771). — San Juan, Secretaría Penal Nº 4, veintiocho de agosto de mil novecientos setenta y nueve.
Raúl R. Plana, secretario.
10|9 Nº 8.086 v. 14|9|79

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

Santiago González: Por tres días: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Lavalle 1212 — 2º Piso, de ésta ciudad, hace saber que en los autos caratulados "'CREDITO CASTELAR S. A. SOCIEDAD DE CREDITO PARA CONSUMO c|PAPIRO, EZIO s|Ejecución Hipotecaria" Epediente Nº 27.152, el martillero Santiago González rematará al contado y al mejor postor, el día 12 de setiembre de 1979, 11,30 horas, en el local de Talcahuano 479 de ésta ciudad, un inmueble baldío y completamente desocupado sito en el partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, identificado en el plano de su título como parcela 1408 D, con una superficie total de 28.275,72 m2, sobre la calle John E. Mc. Kern, a 100 metros de los terrenos de los laboratorios Pfizer S. A., cruzándolo el arroyo Las Catonas. — Nomenclatura catastral: Circunscripción VI, Parcela 1408D. Base: $ 41.000.000. — El inmueble registra las siguientes deudas: por impuesto inmobiliario de la Provincia de Buenos Aires: $ 39 de 1973, $ 97 de 1974, $ 127 de 1975, $ 318 de 1976, $ 121.549 correspondiente a las cuatro cuotas de 1979, contribución extraordinaria Ley 8658 $ 500, por contribuciones municipales: 2ª cuota de 1977 y 1978 en total $ 118.421, y por 1979 Pesos 190.825. Las deudas se indexarán al momento del pago. Se fijan como días de visita el 10 y 11 de setiembre de 1979, en el horario de 14 a 16 horas. Seña: 8%. — Comisión: 3 Por Ciento. Sellado: 10 por mil. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal en el radio del Juzgado al momento de suscribir el respectivo boleto de compraventa.
Buenos Aires, 6 de Setiembre de 1979. Luis F. P. Leiva Fernandez, secretario.
$ 108.000 e. 10|9 Nº 60.645 v. 12|9|79

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días, en los autos: "GESUALDO, NICOLAS, y otros, c|Electricidad y Radio S.A., s|ejecución hipotecaria", Expte. Nº 20.956, que el martillero Silvio J. Rapagnani rematará, el día 20 de setiembre de 1979, a las 17 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, un local y departamento ubicado en la calle Alsina 2214|16|18, entre Pasco y Pichincha, unidad Nº 1, de la planta baja, con patio exclusivo de uso común, superficie propia 201,69 m2. Porcentual 51,99 por ciento. Adeuda por expensas $ 955.432. de acuerdo informe de fs. 40 41. Adeuda por O.S.N. hasta noviembre de 1978, pesos 140.415. Adeuda por alumbrado, barrido y limpieza, hasta noviembre de 1978, $ 49.881. El bien se encuentra desocupado. Base $ 30.000. — Seña 8 % Comisión 3 %. Horario de visita los días 18 y 19 de setiembre de 1979, de 14 a 16 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1979. — Luis F. P. Leiva Fernández, secretario.
$ 50.400.— e. 7|9 Nº 60.5[illegible] v. 11|9|79

Nº 23

Por tres días: Santiago González: El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, con asiento en el Palacio de Tribunales, 6º piso, hace saber que en los autos caratulados: "CREDITO CASTELAR S.A. SOCIEDAD DE CREDITO PARA CONSUMO c|VIVAS, RAUL RAMON s|Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 80|79, que el martillero Santiago González rematará al contado y al mejor postor el día 12 de setiembre de 1979, a las 11 horas, en el local ubicado en la calle Talcahuano 479, de esta ciudad, un inmueble ubicado en el partido de Luján, Provincia de Buenos Aires, sito en el cuartel II del mismo, calle Ramón Falcon sin número, identificado en el plano C1-258-49 como lote 23 de la calle 2 entre 3 y 4, con todo lo plantado y edificado, consistente en una casa habitación de dos dormitorios, cocina, baño instalado, living comedor y parrilla, con instalación de super gas, y un gran galpón de material, de aproximadamente 210 m2., con techo de material en gran parte del mismo, con una superficie cubierta total de 487,47 m2. — Nomenclatura catastral: Circunscripción II, parcela 114a., cuenta corriente 19102. — Existe un encargado, vecino del lugar. — Base: $ 51.[illegible]. Registro las siguientes deudas: por impuesto inmobiliario de la Provincia de Buenos Aires las cuatro cuotas del año 1979 por una suma total de $ 128.265; por contribuciones municipales del año 1979: $ 66.600. — Las deudas se indexarán al momento del pago. — Seña: 8%. Comisión: 3%. — Ambas deberán integrarse en el momento de firmarse el boleto de compraventa más el diez por mil en concepto de sellado, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1979. — Félix G. de Igarzabal, secretario.
$ 115.200.— e. 10|9 Nº 60.649 v. 12|9|79

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por tres días en los autos "COSMOS S. A. AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c| VAZQUEZ ALBERTO s|ejec. hipotecaria, Exp. Nº 1.794", que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L. rematarán el miércoles 12 de setiembre a las 15 horas en Cangallo 1233, Buenos Aires, el inmueble sito en la calle Palpa 2312.2314, de esta ciudad, edificada en terreno que mide de 8m66 de frente al NO y 43m11 y 43m92 de fondo en sus costados NE y SO respectivamente, ad corpus. Circ. 17, Sec. 23, Manz. 29, Parc. 17. — El inmueble se compone en planta baja de hall de entrada y espacio para conserjería, 10 habitaciones, 9 de ellas con baño privado, en el entrepiso una habitación con baño en construcción y local destinado a cocina, 2 baños comunes generales con divisiones y al fondo 2 pequeños depósitos: en el primer piso hay un hall con 2 habitaciones a la calle refaccionándose, ocho habitaciones, 6 de ellas con baño privado y otras 2 habitaciones en el entrepiso, una de ellas con baño privado y además 3 baños comunes; tiene patio al fondo con glorieta y terraza. En general se encuentra en regular estado de conservación, notándose que se han comenzado a hacer refacciones, las que no se han terminado, y se entrega en ese estado que es el que surge del mandamiento de posesión. La propiedad se encuentra desocupada. - Cláusula 9 del contrato de mutuo hipotecario: "El deudor se obliga a mantener el bien gravado en perfecto estado de habitabilidad, a no modificar la estructura, composición y estilo de la propiedad y a no arrendar total o parcialmente la misma sin consentimiento previo de la acreedora". — Visitar los martes, jueves y sábados de 15 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base, $ 363.479.677 al contado. Seña, 8 %. Comisión 3 %. —
Buenos Aires, setiembre 4 de 1979. — Ana M. Beneventano, secretaria.
$ 100,800 e. 10|9 Nº 60.436 v. 12|9|79

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por tres días en autos: "CANESTRI DE SILICANI MARGARITA ISABEL y otros c|UNTOIGLICH de SPIVAK CECILIA s|ejec. hipotecaria, Expediente 27.522|78", que el Martillero Hermán Blitz Katz rematará el día 27 de setiembre de 1979, a las 11 horas, en el salón de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la localidad de Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, calle Artes 583, entre las de José Hernández (hoy Los Andes) y Directorio, edificado en el lote 22 de la Manzana P.1, compuesto de 10 mts. de fte. al Oeste, 20,41 mts. de fondo al Norte, 19,93 mts. al Sur y 10,01 al [illegible], o

sea una superficie de 201 metros 70 decímetros cuadrados, lindando por su frente al Oeste con la calle Artes, por el Norte con el lote 23 y fondos del 24, por el Sur, con parte del lote 21, y por el Este con parte del lote 24. Nomenclatura Catastral Circunscripción III, fracción F, Quinta 21 d, Parcela 22, Partida Inmobiliaria 72.772 — Base al contado y mejor postor $a. 112.000. — Seña 8 %. Comisión 3 % en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital. Se adeuda por Impuesto Inmobiliario la suma de $a. 33.817. Según informe en autos, el inmueble lo ocupa la demandada y su familia, y de acuerdo al contrato hipotecario se compromete a entregarlo desocupado, libre de arrendatarios, locatarios, sublocatarios y terceros a cualquier título. Horario de visitas, diariamente de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1979. — María Eugenia Giraudy, secretaria.

$ 82.800 e. 10|9 Nº 60.367 v. 12|9|79

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por tres días, en el juicio: "RABAZA FERMIN ANTONIO contra LE CABELLEC JORGE Y OTRA sobre ejecución hipotecaria". (Expte. número 13.443), que el martillero señor Omar Gandini rematará públicamente el día 14 de setiembre de 1979, a las 16 horas, en el salón de actos de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, de esta ciudad, el inmueble ubicado sobre la calle Habana 4042, entre las de Chivilcoy y Mercedes, de Capital Federal. — Edificado sobre lote de terreno de 9 metros de frente al Noroeste por 41,20 metros de fondo. Superficie 370,80 m2. Nomenclatura parcelaria: circunscripción XV; sección 83; manzana 68; parcela 4. Se compone en planta baja de: jardín, garage, hall, toilette, living, comedor, cocina, comedor, diario, pieza de servicio con baño y lavadero, parque; en planta alta, terraza, hall, dos dormitorios y baño instalado. En buen estado de conservación. — Ocupado por el demandado, esposa e hijos. — Puede visitarse los días 11, 12 y 13 de setiembre de 1979, de 15 a 18 horas. Base $ 69.933.600. Al contado y al mejor postor. Seña 20 %. Comisión 3 %. Todo en dinero efectivo. El comprador a los fines procesales debe constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1979. Jorge A. Quagliardi, secretario.

$ 64.800 e. 10|9 Nº 60.348 v. 12|9|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría número 4, comunica por tres días, en autos: "ACID, ALBERTO, c/ORSOLI DE SAUER, MAFALDA, y otra, s|ejecutivo" (Expte. Nº 41.095), que el martillero Benjamín García Arecha rematará, el jueves 13 de setiembre de 1979, a las 11.30 horas, en el salón de ventas de la Asoc. de Martilleros, Talcahuano 479, de Capital Federal, las 2|3 partes indivisas de las siguientes unidades del inmueble Avda. de los Incas 5478, a saber: Unidad 1 (A): Que consta de living, 2 dormit., baño, cocina y peq. patio. Base $ 15.700.812. — Unidad 2 (B): Consta de comedor, 2 dormit., baño, cocina y peq. patio. Base pesos 20.156.539. Ambas en planta baja. Inscriptas bajo los números 15|26681|1 y 15|26681|2. — Al contado. En efectivo. — Seña 10 %. Comisión 3%. Sellado boleto 5%o — Ambas unidades se encuentran ocupadas por las demandadas. — Se visitan con tarjeta del martillero. — Carlos Benjamín Lagos, secretario.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1979. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 39.600.— e. 7|9 Nº 60.145 v. 11|9|79

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en los autos: MEJUTO, JUANA c|GOICOCHEA DE COSTAS, HILDA ALICIA s|Ejec. (Expte. Nº 14.011|978) que el martillero José Nicodemo Tripodi, rematará el día 20|9|79 a las 12 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, los inmuebles ubicados en la calle Lavalle 382|390|400, esquina Montes de Oca de la Ciudad de Avellaneda (Pcia. de Buenos Aires) con entrada por el Nº 390, designados como Unidad Funcional Nº 7 (hoy letra "A") del 1er. piso, que consta de superf. cubierta 77,64 m2, semicub. 3,57 m2 descub. 3,94 m2, balcón 4,42 m2, encerrando una superf. de 89,57 m2, superf. común 15,16 m2, total 35,23 m2; consta de hall entrada, living comedor c|balcón, pasillo, dos dormitorios 1 c|placard, baño instalado, cocina c|comedor diario y habitación de servicio que antes fue baño. — Porcentual 6,20 %. Esta Unidad se encuentra ocupada por inquilino (existiendo juicio anticipado de desalojo), de acuerdo a actas de constatación a fs. 134 y 135. Base $ 2.616.691, y la Unidad Funcional Nº 18 (hoy letra "LL") del quinto piso, que consta de superf. cubierta 86,25 metros cuadrados, semicubierta 3,40 m2, balcón 11,41 m2, encerrando una supertotal de 101,06 m2, superf. común 14,25 m2, total 36,11 m2, consta de: hall de entrada, c|placard, comedor, pasillo, dos dormitorios 1 c|placard, cocina c|agua y gas, sin cocina, mesada ni pileta, baño instalado, pieza y baño de servicio, patio con pileta de lavar. — Porcentual: 6,70 %. — Esta unidad se encuentra desocupada según acta de constatación a fs. 136. Base $ 2.826.625. Se hace constar que las bases indicadas corresponden a las 11|12 avas partes de la valuación fiscal. Al contado. Seña 8 %, comisión 3 % sellado de ley 5 %. En efectivo, se subastan la 1|12 avas partes de cada una de las unidades. Se visita la unidad "A" de lunes a viernes de 15 a 17 horas, y la unidad "LL" los días lunes, miércoles y viernes de 15 a 17 horas, solicitando llaves para esta unidad en el 5º piso "M". Más datos en autos o al martillero, Tel. 821-4317. — El comprador constituirá domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1979. Fernando J. Pozo, secretario.

$ 118.800 e. 10|9 Nº 60.364 v. 12|9|79

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días, que en autos: "CAMEA S.A., c|WALAN METAL S.A., s|ejecución prendaria", Expte. Nº 45.901, el martillero señor Celso Andrés Acea procederá a rematar, el día jueves 27 de setiembre de 1979, a las 10.30 horas, en el local sito en Comandante Luis Piedra Buena 4204, Capital Federal, 3.756 kilogramos de barras de aluminio de varias formas y medidas, que se exhiben en horario fabril en el local de Camea S.A., en Cosquín 4250, Capital Federal. — Base $ 3.199.383, al contado y al mejor postor, quedando el martillero autorizado a recibir la seña y comisión de costumbre en el acto del remate y entrega de los bienes previo pago total del precio. — Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1979. — Antonio Boggiano, secretario.

$ 39.600.— e. 7|9 Nº 60.027 v. 11|9|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días que en autos: "CASA DEL ALUMINIO S.A.C.I. y F., c|WALAN METAL S.A., s|ejecución prendaria", Expediente Nº 45.894, el martillero señor Celso Andrés Acea procederá a rematar, el días jueves 27 de setiembre de 1979, a las 10.30 horas, en el local sito en Comandante Luis Piedra Buena 4204, Capital Federal, 1.164 kilogramos de barras de latón redondas, de primera calidad, medidas de 3 mm a 50,8 mm, en largos de 5 a 6 metros, que se exhiben en horario fabril en el local de Camea S.A., sito en Cosquín 4250, Capital Federal, Base $ 254.174, al contado y al mejor postor, quedando el martillero autorizado a recibir la seña y comisión de costumbre en el acto del remate y entrega de los bienes previo pago total del precio. Seña 30 por ciento. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1979. — Antonio Boggiano, secretario.

$ 43.200.— e. 7|9 Nº 60.025 v. 11|9|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Sec. Nº 25, comunica por tres días, en autos: "POLMET S.A.I.C. e I. c|PENYAMIAN, PENIAMINIAN, s|Ejecutivo" Expediente Nº 43.305|78, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, rematará el próximo 14 de setiembre a las 17 horas, en el Salón de Ventas, de Humberto I 2042, el inmueble sito en Arribeños 2740, dominio inscripto Tº 3.408, Fº 59, Mat. 3.292, zona norte, edificado, sobre un terreno de 17,32 m. x 41 m, con una superficie cubierta aproximadamente 380 m2, posee portón de hierro, entrada para camiones, techos de chapa acanalada de zinc, pisos de mosaicos en oficinas, y cemento alisado en restantes dependencias (mayores detalles sobre medidas y características, ver expediente). Ocupado por el demandado. El comprador deberá constituir domicilio, en jurisdicción del Juzgado. Base: $ 12.722.500. Seña 8 por ciento, comisión 3 por ciento, todo en dinero en efectivo, sellado de ley 5 por mil.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1979. — Graciela Rossi, secretaria.

$ 46.800.— e. 7|9 Nº 59.667 v. 11|9|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Sec. Nº 25, comunica por tres días, en autos: "GURMENDI S.A. c|TUCCILLO, NICOLAS EXPOSITO s|Ejec." Expediente número 42.438|77, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, rematará el próximo 13 de setiembre a las 17 horas en Humberto I 2042, el inmueble sito en Jorge Newbery 389 y|o 397, esquina Santa Catalina (hoy Carolina Muzzilli), partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, con denominación catastral: Circ. X, Secc. D, Manz. 55, Parc. 2B, según título, medidas y linderos, 7 m. al frente. SE, sobre Sta. Catalina, 4,24 m. en ochava E, 13,20 m. al NE, sobre J. Newbery, 10 m. al NO, 16,20 m. al SO, superficie de 157,50 m2, linda al frente, con calle NO, lote 2A, de su plano al SO, lote 3 y SE, calle J. Newbery. Dominio Fº 3.316|71, de Lomas de Zamora, la unidad consta de pta. baja, pta. alta, azotea y garage, con aproximadamente 220 m2, cubiertos, recepción, salón de juegos, cocina y office, toilette en pta. baja, y en pta. alta, hall íntimo, tres dormitorios, dos baños, instalados, dos balcones terrazas, lavadero, en la terraza y dependencias de servicios, posee parrilla y garage. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. Base: $ 61.849.750, Seña: 8 por ciento, comisión: 3 por ciento, sellado de ley 5 por mil, dinero en efectivo.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1979. — Graciela Rossi, secretaria.

$ 64.800.— e. 7|9 Nº 59.664 v. 11|9|79

Nº 21

Juzgado en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42 comunica por tres días en autos caratulados: "GONZALEZ, HORACIO A. C. GARCIA AURELIO s|ejecutivo", Expte. Nº 3.537, que el día 13 de setiembre de 1979 a las 11 horas en Talcahuano 479, el martillero Horacio Antonio Taranco rematará: El departamento identificado como unidad funcional 5, planta baja "A", ubicado en la calle Solís 1005|17, que consta de: dos dormitorios, living-comedor, baño, cocina, lavadero y patio, con una superficie total de 66 m2, 35 dm2. Nomenclatura catastral: Circunscripción XII, Sección 14, Manzana 8, Parcela 1. Matrícula: número 1202376005. Ad-Corpus. Según informe de ENTel obrante a fs. 168 de autos, la unidad cuenta con línea telefónica a nombre de García, Leonarda Herrera, quien abona tarifa de casa de familia. Conforme al convenio obrante en autos, el departamento se entrega desocupado a partir del 30|9|79. La unidad adeuda por expensas comunes hasta abril de 1979: $ 37.750. y abona usualmente por mes en ese concepto alrededor de $ 40.000. Visitas: los días 10, 11 y 12 de setiembre de 9 a 12 horas. Al contado. En efectivo o cheque certificado. Base: $ 2.577.037. Seña: 8 por ciento, comisión: 3 por ciento, sellado: 5 por mil. El comprador debe constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1979. — Juan Carlos Couso, secretario.

$ 82.800.— e. 7|9 Nº 60.219 v. 11|9|79

JUZGADOS NACIONALES CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, comunica por dos días en los autos "FLETAMAR S. A. C. c|NOVASIDER S. A. I. C. s|ejec.", Exp. Nº cinco, que el martillero Sr. Servando García Casabal rematará el miércoles 19 de setiembre a las 13.30 hs. en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, los bienes que se detallan en los siguientes conocimientos: Lote Nº 1. — Conocimiento Nº 7. — Depositada en Plazoleta Dique 3. — 1 Caja que contiene 320 cortes de ranuras; 8 cortes circulares; 343 dispositivos de perforación; 40 dispositivos de torneado; 30 de fresado; y 6 de soldadura. Flete DM 4.978,42. — LOTE Nº 2. — Conocimiento Nº 8. — Depositada en Puerto Nuevo Hangar "B" P. B. "E". — 3 Cajas que contienen 53 modelos para escudos de cojinetes. — Valor FOB 55.850,95 FS. — Flete DM 2.145,26. — LOTE Nº 3. — Conocimiento Nº 9. — Depositada en Plazoleta Dique 3. — 4 Cajas que contienen 65 modelos para carcaza. — Valor FOB 271.381 FS. — Flete DM. — 32.049,09. — Lote Nº 4. — Conocimiento Nº 10. — Depositada en Plazoleta Dique 3. — 4 Cajas que contienen 157 dispositivos de medición y calibres varios; 145 dispositivos y accesorios para torneado, fresado y perforado; 13 espinas de ajuste; 7 modelos de ejes. — Valor FOB 33.387 FS. — Flete DM 5.147,57. — Lote Nº 5. — Conocimiento Nº 11. — Depositada en Puerto Nuevo Hangar "B" P. B. "E". — 1 Caja que contiene 1 corte de ranuras, 1 herramienta para desenganche, 21 modelos para tapas de cojinetes, 11 modelos para ventiladores, 21 modelos para revestimientos, 14 maderas para bobinajes de estator, 1 dispositivo de prensado — Valor FOB 30.741,38 FS. — Flete DM 120922. — Todos ellos del vapor "Eugenia M", llegado el 20|12|78. — (Paquete Nº 5.231). — Lote Nº 6. — Conocimiento 128. — Depositada en Plazoleta Eircsson Sector 5. — 5 Cajas que contienen 142 herramientas completas para estatores; 322 herramientas completas para rotores de prensa de 60 TN, 18 herramientas completas de rotores para prensa de 10 TN, 1 banco de ajuste incluyendo dispositivo digital y registrador. — Valor FOB 33.362,73 FS. — Flete DM 5.979,32 — Lote Nº 7. — Conocimiento 129. Depositada en Plazoleta Ericsson Sector 5. — 1 Caja conteniendo 1 Balancín usado de 80 toneladas marca Schuler tipo PNO 80 28. — Valor FOB 5.768 FS. — Flete DM 6.165,32. — Estos dos últimos del vapor "Aliakman Leader", llegado el 9|11|78 (Paquete número 4.679). — Los compradores tomarán a su cargo la pertinente nacionalización tributando al efecto los gravámenes que recaude específicamente la Administración de Aduanas para el material de referencia, entre ellos los correspondientes a derechos de importación, IVA, impuestos al flete, tasa de estadística, servicios portuarios, plan siderúrgico, honorarios del despachante, así como también el cargo que establecen las Ordenanzas de Aduana (Ley Nº 810) por documentar fuera de término equivalente al 2 %; y el impuesto del 12 % sobre el flete destinado al Fondo Nacional de la Marina Mercante sobre el valor total de la mercadería. La venta se realiza en el estado en que se encuentran los bienes que se exhiben en la Aduana en los lugares indicados, de lunes a viernes de 7 a 17 horas, Puerto de la Capital. — Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital. — Sin base. — Seña, 30 %. — Comisión, 10 %. — Al contado, en dinero efectivo o cheque certificado. - Inf.: Rivadavia 1837, piso 7º, Tel. 45-3797 y 32-1300.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1979. — María Cristina Iribarne, secretaria.

$ 120.000 e. 10|9 Nº 60.365 v. 11|9|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 5, comunica por tres días en autos: "LORENZO JOSE c|BASTANTE EMILIO Y OTRO s|COBRO DE ALQUILERES Expte. 201.332|78", que el Martillero Hermán Blitz Katz, rematará el día 27 de setiembre de 1979, a las 10 horas, en el salón de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, la Unidad funcional Nº 59 (Letra "L") Piso 3º, del inmueble ubicado en Zona Norte, frente a la calle Juncal números 1946|50|54|58 entre las de Riobamba y Ayacucho, con entrada común por el Nº 1958. Superficie total cubierta de 31,16 mts. desarrollada en los distintos ambientes que se detallan en el plano general del edificio; porcentual de un entero con once centésimos por ciento con relación al valor total del inmueble, según así lo cita su título cuyo segundo testimonio obra en autos. Inscripción matrícula 19|1578|59. Deuda por expensas a Marzo|79 $a. 425.515. Base al contado y mejor postor $a. 1.232.800 (2|3 partes valuación fiscal); Seña 8 %, Comisión 3 % en efectivo. Según acta de comprobación, el inmueble se encuentra ocupado por doña Ida Catalina Gómez en carácter de tenedor, sin documentación que acredite tal carácter. Podrá ser visitado de lunes a viernes de 17 a 18 horas. El comprador debe constituir domicilio en esta Capital.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1979. Carlos Domínguez, prosecretario.

$ 72.000 e. 10|9 Nº 60.366 v. 12|9|79

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 23 comunica por tres días en los autos: SIO DE BARILARO ELBA OFELIA Y OTROS c|CUEVAS DE PORFIRIO EDUARDA Y OTRO s/sumario daños y perjuicios. "Expte. 212.318 (reservado) que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 14 de setiembre de 1979, a las 11 hs., en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital. — El inmueble ubicado en la Avenida Rivadavia 2368|70, Unidad 14, Departamento 18, del 3º piso, 2º Cuerpo, de esta Capital, con una superficie de 63,30 mts. cds. Ad Corpus Porcentual tres con sesenta y tres centésimos. Consta de: Hall, living-comedor, dos habitaciones, cocina, baño y dependencia de servicio. Base $ 4.608.938. Al contado. Seña 8 % a cuenta de precio. Comisión 3 %. Sellado ley 5 p|mil. En efectivo. El inmueble era ocupado por el señor Alejandro Luis Porfirio y su familia. Según acta constatación de fs. 134. Comprador constituirá domicilio radio del Juzgado. Visitar de 15 a 17 hs. Más datos y títulos en autos o al martillero 50-9762. —

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1979. Horacio Calderón de la Barca, secretario.

$ 61.200 e. 10|9 Nº 60.363 v. 12|9|79

FRANQUEO A PAGAR